BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
COLEGIO DE LINGÜÍSTICA Y LITERATURA HISPÁNICA

La radio indígena y su lucha por existir: el caso de Cholollan Radio

TESIS
Para obtener el grado de:
Licenciada en Lingüística y Literatura Hispánica

PRESENTA:
Zazil Dorado Luna

ASESORA
Dra. Diana Isabel Hernández Juárez

Marzo 2024

A mis ancestras que a pesar del exterminio persistieron.

A quiénes he tomado de la mano para construir esperanza pese a los descalabros.

A las niñas y niños que día a día nos llaman a transformar la crueldad del mundo para erigir una realidad vivible.

A todas las mujeres y personas que trabajan en la construcción de un mundo más justo para todas y todos.

Agradecimientos

A mis hijos e hija: Sandino, Acteal, Inti y Zazil quienes me permitieron entender lo qué es el amor profundo y por ello todos los días intento construir un mundo mejor.

A Omar, compañero y cómplice fundamental. Gracias por los desvelos, por tu lectura, por creer en mí, por cuidarme y sostenerme amorosamente en los momentos de fragilidad. Gracias siempre.

A mi madre Silvia, quien luchó hasta el cansancio por sus ideales, gracias a ella entendí lo que implica la lucha social para las mujeres. A Arturo quien acompañó nuestra infancia con esmero, mientras rompía algunos paradigmas del ser padre y hombre.

A mi hermana con quien crecí en medio de la vorágine de nuestra infancia que nos llevó a saber que nos teníamos a nosotras para resguardarnos.

A mis abuelas, que migraron con su huella indígena imposible de borrar y que me ha permitido sostener esta resistencia.

A mi familia y a mis amistades –la red que escogemos-, que se han mantenido presentes, incluso desde la distancia.

A Jorge Sosa, que con su conocimiento, congruencia y amor a la radio comunitaria impulsó la germinación de esta tesis. Muchas gracias.

A las mujeres con las que día a día me permito soñar, reír y conspirar a pesar de los vendavales.

A todas las personas que me han acompañado, que me han impulsado con su confianza, con su querencia y me han ofrecido aliento.

A la Doctora Diana Hernández por respaldar la compleja escritura de esta experiencia vital.

A las Doctoras Cecilia y Selene por dedicar su tiempo para leerme.

Índice

Introducción

¿Por qué analizar el discurso desde los medios comunitarios? 1

Marco teórico 9

Capítulo I

Historia de la radio como una industria cultural en México 15

La modernidad mexicana llega a las ondas sonoras 16

Aproximaciones desde el análisis del discurso 20

Capítulo II

Radios comunitarias: La lucha por existir 27

El camino del reconocimiento legal en México 37

Libertad de expresión e información: derechos fundamentales 39

Derecho a la comunicación comunitaria 41

Capítulo III

Una radio para y desde la comunidad 48

La toma del aire: Axocotzin Radio 53

La transición a una radio regional Cholulteca: Chololan 63

La distribución del aire: muestra de desigualdad 66

¿Qué es ser indígena en la actualidad? 67

La tecnología: privilegio social de clase 71

Al aire: la primera radio indígena con concesión en Puebla 73

Conclusiones 75

Bibliografía 82

Anexos 86

INTRODUCCIÓN

La presente tesis es resultado del trabajo que realicé en la radio comunitaria Cholollan, ubicada en San Bernardino Tlaxcalancingo, junta auxiliar de San Andrés Cholula. Mi historia en la radio comenzó en 2015, cuando llegué a los talleres de comunicación popular, convocados por el colectivo que hasta 2014, era Radio Axocotzin. De manera inmediata, me identifiqué con los objetivos y las formas de organización. Mi formación en Lingüística y Literatura Hispánica en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla determinó en gran medida que la toma del micrófono estuviera atravesada por la conciencia de la gran responsabilidad que implica estar en un medio de comunicación comunitario.

Por su naturaleza, las radios comunitarias son de mayor accesibilidad para la gente “común”, la que vive el día a día en los barrios, en las colonias, en la comunidad; esas personas son las que pueden llegar a los micrófonos para comunicar alguna inquietud, alguna problemática o simplemente compartir la alegría de las fiestas.

Aún recuerdo el entusiasmo inicial y cómo, poco a poco, fue creciendo al darme cuenta del potencial que contienen estos espacios para que las palabras viajen y resuenen en otras personas que, como yo, como muchas, no se identifican con los grandes medios de comunicación, con sus formas, sus contenidos, su visión de la vida.

Unos meses después Larissa, Jacqueline y yo comenzamos el viaje con un programa llamado “Los Hijos de la palabra”, en donde hablábamos de literatura, en un intento por contagiar a los radioescuchas con el hábito de la lectura. Desde luego

que eso nos planteó muchos retos porque no podíamos hacer un programa especializado en letras, donde sólo nos entendiera y escuchara la gente más instruida en la materia, estábamos en un medio que debía tomar en cuenta a la gente de la comunidad, del barrio, de las periferias, en fin, todas y todos.

Al tiempo que desarrollamos el programa empecé a involucrarme en la organización del colectivo, lo que me permitió entender de manera más profunda el espíritu de la radio, su historia, sus motivos, sus anhelos. Además, comenzamos a desarrollar, casi de manera natural, interés por los temas de mujeres con una perspectiva feminista y entonces empezamos a hablar de escritoras en nuestro programa, de las que escriben en lenguas originarias.

Tiempo después concluyó el programa y mi trabajo en la radio se enfocó al periodismo y los temas de mujeres, además de la organización colectiva, lo cual no es una tarea menor pues se involucran aspectos económicos y políticos, entre otros. El resultado del interés por el tema de mujeres rindió frutos con otras mujeres de la radio. Así nacieron dos programas con enfoque feminista y comunitario, el primero se llamó *Cihuatlajtol* (mujer de palabra en náhuatl). El otro se llamó *Prófugas del Metate*; en este último además de ser productora y locutora fui coordinadora. Cabe mencionar que en 2021 ganamos el premio Ciudadano de Periodismo de Género, Juana Belén Gutiérrez de Mendoza en la categoría de audio con el tema “Las formas de la Violencia”.

La labor que desempeñé en el medio durante todo ese tiempo, me permitió dimensionar la importancia de hablar de la radio comunitaria en la mayor cantidad de espacios sociales, ya que la política del Estado con respecto a la comunicación, en específico la radiodifusión, ha favorecido la construcción de un discurso unilateral

para mantener el control ideológico sobre la estructura social y económica a pesar de la diversidad cultural de nuestro país. El caso de Chololan es ejemplo de lo que sucede en estos espacios de intermediación ideológica, en donde se negocian y pugnan significados, donde se encuentran actores sociales con posición asimétrica generando relaciones diversas y complejas.

Hablar de este tipo de procesos es imprescindible en toda sociedad que se precie de ser democrática, pues permite poner en una perspectiva más amplia el papel de los medios masivos para entender que hay otras formas y modelos de comunicación que surgen de sectores populares y que atienden temas como los derechos humanos, los derechos de las mujeres, el territorio, la educación, además de otras problemáticas cercanas a la comunidad.

De igual manera al llevar a cabo este recorrido analítico y descriptivo expondré algunos factores que nos llevan a considerarlo como un ejemplo para los colectivos que están en la búsqueda de su propia radio, pero también puede ser valioso para las que ya están instaladas y pretenden obtener la concesión. Fueron varios factores que ayudaron para que la concesión fuera otorgada sin tanta dilación, entre ellos, la organización entre comunidades, el estudio de las leyes de parte del colectivo, conectar con otras organizaciones y la persistencia ante obstáculos que parecían insalvables. Dando como resultado un expediente de más de 600 páginas, mismo que sirvió para que otras radios retomaran algunos de los argumentos plasmados en el mismo.

La intención es visibilizar cómo el Estado y las empresas privadas de medios en el país construyen cercos discursivos para las radios indígenas y comunitarias con el objetivo de limitar su campo de acción y resonancia en la dinámica social. Además,

planteo que la incursión de un medio indígena en la región del centro de Puebla, puede ayudar a equilibrar la convivencia y participación de grupos y actores sociales en una interacción democrática y atendiendo a la multiplicidad de expresiones culturales.

La radio comunitaria tiene implicaciones sociales importantes para la gente que escucha y la que colabora en ella, nace como una necesidad de mostrarse en los contenidos y la historia contada y, al mismo tiempo, representa un contrapoder frente al establishment del Estado y los medios tradicionales que, siendo fieles a su perspectiva de dominación, no reflejan la complejidad cultural e ideológica del país. Primero Axocotzin y posteriomente Cholollan, se planteó como una respuesta estratégica, para coadyuvar, por medio del discurso de la comunicación, a detener el desdibujamiento de la comunidad frente a la ciudad, además de buscar el respeto a la existencia de las formas de vida de los pueblos, propiciando que la comunidad reconozca su propia existencia con sus formas de vida, en contraposición con el modelo de modernidad impuesto sobre los pueblos indígenas. (Cholollan Radio, 2022)

Reconocer como objeto de estudio el discurso de los medios comunitarios e indígenas marca una ruptura con la postura hegemónica del Estado Mexicano y las empresas que poseen los medios privados. Es un reconocimiento a la diversidad de la vida y los pueblos en el mundo; es la propuesta de un camino distinto en los modelos de comunicación masiva, un contrapeso a la visión totalizadora del capital.

Estamos ante un hecho social y cultural que no se circunscribe a la comunicación. Probablemente hemos escuchado afirmaciones como que, las “radios piratas” o “ilegales” roban el aire, hacen competencia desleal, pueden provocar

accidentes aéreos, o más aún, “no son medios serios y confiables”. Esta connotación despectiva para denominarlas es por la controversia que generan entre los sectores “legales” de la comunicación, aunado a la desobediencia para tomar el aire por parte de estos medios, causando que los grupos en el poder y las instituciones reguladoras en las telecomunicaciones, organicen alianzas para contrarrestar la toma del espectro por parte de las comunidades. Sin embargo, la toma del espectro radioeléctrico que llevan a cabo los pueblos es legítima y está amparada por el derecho a la comunicación, establecido en el artículo 6° de la Constitución Mexicana, en el 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y en el artículo 19 de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. (DUDH,1948) https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights

La radio comunitaria al intentar reflejar la historia y perspectiva de cada pueblo, propone un nuevo modelo de comunicación social. En este modelo, los derechos humanos, los intereses y la dinámica de la comunidad son los ejes que movilizan y producen contenidos y acciones que reflejan parte de la organización comunitaria. El objetivo es que la gente pase de ser espectadora a productora de contenido con interés comunitario y social (Sosa, 2011, p. 32). Que haya un espacio donde los intereses de la ciudadanía, que pugnan por la democratización de la palabra, resuenen. Existen distintas perspectivas para explicar la presencia de las radios comunitarias, lo cierto es que cada una de ellas es resultado de un proceso social con características únicas.

El primer capítulo es un acercamiento a la historia de la radio como medio de comunicación que se desarrolló en México, en un contexto de guerra, donde las necesidades de comunicación y propaganda por parte de los gobiernos que estaban

en conflicto encontraron un bastión en nuestro país para llevar ideas y contenidos a todo el continente. Posteriormente el Estado y los grupos en el poder tomaron las riendas del medio con lo que se desarrolló un modelo de comunicación privada con regulación del Estado. La radiodifusión se convirtió en una gran herramienta para la difusión de la ideología capitalista en el país. Entender la radio como un sistema productivo de construcción de significados personales y colectivos me llevó al análisis del discurso como una ruta metodológica para examinar textos, hechos, discursos y objetos culturales a partir de disciplinas como la semiótica, la sociolingüística, la pragmática, la psicología cognitiva, psicología social, los estudios de la comunicación, entre otras. Desde este punto son claros los ejes sobre los que se desarrolla el trabajo.

En el segundo apartado planteo una aproximación a la comunicación comunitaria en Latinoamérica, desentrañando la raíz de estos medios como una manera de resistir la imposición de ideologías que justifican la desigualdad y la falta de derechos humanos. Hablo de un entorno donde las cadenas coloniales se mantienen a pesar de las grandes luchas y revoluciones llevadas a cabo por los desposeídos, un entorno donde las clases altas se han mantenido en el poder económico y político. Como consecuencia surgieron corrientes y pensadores como la teología de la liberación y Paulo Freire, que desarrollan propuestas de emancipación humana para la población oprimida, que por cierto era y es una gran mayoría en el continente. Es a partir de esta situación que nacen los medios comunitarios y se gesta una red de organizaciones que trabajan con base en los derechos humanos y el reconocimiento de otro tipo de comunicación como herramienta para la transformación social.

En la tercera parte abordo el contexto local partiendo de los hechos históricos que influyeron en la construcción del discurso sobre el derecho a la comunicación en Tlaxcalancingo, el cual posibilitó la fundación de una radio comunitaria local. Este acontecimiento se puede entender como la apertura de una grieta en el monopolio que mantenían los medios comerciales y públicos de la región. Como consecuencia de esta “afrenta” hacia el poder de los grandes medios, el gobierno estatal y las instituciones federales en Puebla desataron una serie de acciones legales y campañas mediáticas enfocadas en acallar la voz de las comunidades en la radio. Se trata de develar los factores, actores, el tejido comunitario y por supuesto los discursos generados en la obtención de la concesión indígena y la salida “oficial” en 2019 de Chololllan y Zacatepec.

Este proceso estuvo plagado por la discriminación y la desigualdad con la que son tratados los pueblos indígenas por parte del Estado Mexicano. Para poder explicar de manera profunda recurro a mujeres y hombres que han escrito sobre “el ser indígena”, la comunalidad, la colonialidad y el racismo, pues considero son los grandes discursos que subyacen en muchas de las leyes y normas que están vigentes, al mismo tiempo determinan y justifican las acciones que las autoridades toman. Pero, más allá de la legalidad, forman parte del imaginario colectivo en el que la sociedad mexicana está inmersa, como resultado del trabajo ideológico que el estado y las empresas han llevado a cabo desde que se fundaron los medios masivos de comunicación.

Imagen 1: Inauguración Chololllan

Fuente: Archivo Chololllan, Mayo 2015

Marco Teórico

El acercamiento a la realidad ha sido una preocupación constante de la humanidad desde hace siglos, las maneras en las que éste se ha construido son casi tan diversas como pueblos y culturas en el mundo. La llamada modernidad implicó un quiebre social, económico y cultural en donde la búsqueda de la verdad y la racionalidad como único camino marcaron la pauta hacia un método predominante. Éste se posicionó como el único válido para contestar a las preguntas que se hacían los científicos con respecto a los fenómenos de la naturaleza, principalmente, pero también se utilizó para explicar lo que sucedía a nivel social, pues se planteó como una necesidad frente al pensamiento místico y religioso que predominaba en Europa occidental.

En el siglo XX fuimos testigos de grandes avances en el terreno científico y tecnológico pero también fueron evidentes las carencias del método científico en el terreno filosófico y social. Lo que acontece en las subjetividades, el saber popular, los conocimientos locales y ancestrales no tenían espacio en las explicaciones que partían de este método. El estudio del lenguaje se encuentra en el terreno de lo social, la subjetividad y la cultura ancestral, por lo que muchos de los fenómenos que se dan alrededor de la lengua quedaban fuera de las explicaciones de la lingüística positivista. Es así que, “La existencia de múltiples formas de conocer y la valoración de esos conocimientos como mecanismo eficaz en la pretensión de conocer al mundo y la humanidad”, (Pardo, 2013, p.20), se incorporaron a los estudios de la lengua, entendiendo que esta disciplina no sólo debe estudiar la norma, sino también el contexto y la cultura en el que se producen los mensajes.

Los conocimientos de la humanidad han trascendido desde la antigüedad hasta nuestros días gracias a la lengua oral y escrita, así es como muchos pueblos y

culturas todavía cuentan con los conocimientos ancestrales generados a través de su historia. Pero ésta no es sólo un instrumento de comunicación o transmisión, también incide en nuestra manera de ver, pensar y sentir el mundo.

Con el desarrollo del conocimiento cada cultura construyó su forma de plasmarlo y transmitirlo. Una de estas formas fue la ciencia occidental, que por su origen eurocéntrico se planteó como discurso casi único para la interpretación de la realidad. Una vez que la sociedad global se consolidó, fue evidente que la complejidad del mundo y el conocimiento no estaban representados en el discurso de la ciencia. Aunque se ha tratado de uniformizar una sola manera de acceder al conocimiento, es claro que hay otras formas de percepción del mundo y la realidad. Por lo tanto, cada vez más en la actualidad, el concepto de verdad y realidad se ven seriamente cuestionados.

El anterior preámbulo sirve para enfatizar la necesidad de entender la complejidad de la comunicación más allá de solo concebirla como una herramienta o capacidad de la humanidad. La interacción social y el ejercicio de la comunicación están en constante tensión a partir de ser un reflejo, pero también transformación de los procesos sociales, es decir, como una forma de representación del mundo en el cual nos comunicamos. Con el paso de los siglos las sociedades han ido cambiando y se han convertido en nichos de relaciones cada vez más sofisticadas y mediadas por los avances tecnológicos.

Los medios de comunicación desde su origen han estado ligados a grupos de la sociedad con poder económico y acceso a la tecnología. Estas condiciones han determinado el origen de la construcción y reproducción de contenidos con cierto tipo de significado. Asimismo, al ser un acto comunicativo nos encontramos en un espacio

donde los emisores producen sentido y los receptores lo reproducen la mayor parte del tiempo. (Mata, 1993, p.3)

En la actualidad, los medios masivos son trascendentales para el acceso a la información y el conocimiento, pero al mismo tiempo, se han constituido como herramientas que mantienen estructuras sociales y grupos de poder. Estamos en un mundo donde grandes urbes y pequeñas comunidades, coexisten en una convivencia globalizada.

Con base en mi experiencia dentro de la radio comunitaria e indígena, comencé la búsqueda de herramientas teóricas que se adaptaran mejor para la explicación de este fenómeno; es así que llego al Análisis Crítico del Discurso ACD, desarrollado por Van Dijk y que tiene bases en el trabajo de Halliday&Hasan, Wodak y Meyer. La decisión de hacer este tipo de acercamiento está relacionada con la vena crítica y anticapitalista proveniente de los sectores populares de América Latina (entiéndase clase obrera, campesinado, indígenas) que buscaron su emancipación a través de diversos caminos, entre ellos el nacimiento de las radios comunitarias. La complejidad del fenómeno hace indispensable una mirada multidisciplinaria y profunda en la búsqueda de significados que expliquen lo que sucede con el entramado de la comunicación comunitaria.

La teoría del lenguaje discurrió sobre problematizaciones centrales cuando se empezó a cuestionar las gramáticas existentes. La pragmática y la sociolingüística hicieron sus estudios sobre observaciones del verdadero uso de la lengua en los actos de habla. Al mismo tiempo, la filosofía, la lógica y la semántica propusieron modelos para explicar el sentido y la referencia de las expresiones; aunado a lo anterior se empezó a gestar una gramática del texto que diera cuenta no sólo de las oraciones

sino de las relaciones subyacentes entre ellas, esto derivado de la influencia de la psicolingüística, la antropología, la poética y otras ciencias sociales. (Van Dijk, 1980, p.9)

En el *Diccionario de análisis del discurso* se aborda el desarrollo de esta disciplina desde distintas escuelas, se entiende la necesidad de que la lingüística, la psicología, la sociología y la antropología, deriven en espacios críticos de análisis y experimentación, hasta llegar a las producciones verbales; esto exigió un aparato conceptual específico. Al reflexionar sobre las implicaciones filosóficas del desarrollo de la disciplina, se puede caer en la cuenta que, “por primera vez en la historia, la totalidad de los enunciados de una sociedad aprehendida en la multiplicidad de sus géneros es llamada a hacerse objeto de estudio”. (Charadeau, 2005, p.36)

Como ya mencioné anteriormente, es apremiante tomar en cuenta las condiciones sociales en las que se da la producción de los discursos que se analizarán, por lo tanto, nos adentraremos en conceptos como poder, ideología, hegemonía y discurso. Estos han sido estudiados por teóricos de las ciencias sociales, y de la lengua.

En este trabajo pretendo mostrar cómo el discurso en torno a la legalidad y la comunicación, construido desde las instituciones y el estado, representó un impedimento para que la comunidad indígena de San Bernardino Tlaxcalancingo ejerciera libremente su derecho a tener un medio de comunicación propio. Para ello utilizaremos el análisis del discurso como herramienta multidisciplinaria que sirve para explicar cómo la dominación cultural, la producción simbólica en la comunicación y la ideología, son la base de la producción de discursos que sirven para mantener el *status quo* del poder.

A partir de lo expuesto, intento desmenuzar el discurso hegemónico y discriminatorio sobre el uso y apropiación del aire que los sectores preponderantes en la comunicación masiva *(Estado, Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), sector privado)* usaron para justificar el cierre de Chololllan en 2014, y cómo, esta misma condición, justificó el retraso en la entrega de la concesión para la comunidad de Tlaxcalancingo y Santa María Zacatepec.

Para cumplir con esta afirmación consideré necesario responder las siguientes interrogantes:

1. ¿Quiénes son los actores que forman parte del ámbito en radiodifusión?
2. ¿Qué discursos generan para formar una opinión pública?
3. ¿Cuáles son las posturas del IFT, el sector público y el sector privado de la radiodifusión con respecto a las radios comunitarias e indígenas?
4. ¿Cuál es el discurso del IFT y de la radio comunitaria de Tlaxcalancingo en el proceso de obtención de la concesión de radio para la comunidad?

Objetivos

Objetivo general:

Analizar cómo los discursos del IFT, sector público y sector privado de la radiodifusión, influyeron *de manera negativa en el proceso de concesión de la radio comunitaria en Tlaxcalancingo.*

Objetivos específicos:

1. Identificar a los actores que forman parte del ámbito en radiodifusión y que generan discursos con tendencias a formar una opinión pública.

2. Exponer las posturas del IFT, el sector público y el sector privado de la radiodifusión con respecto a las radios comunitarias en el periodo 2014-2017.
3. Analizar el discurso del IFT y de la radio comunitaria de Tlaxcalancingo en el proceso de obtención de la concesión de radio para la comunidad.

Capítulo I

Historia de la radio como una industria cultural en México

Hace más de 90 años la radio en México inició operaciones y se convirtió en el principal medio de entretenimiento e información, después de la prensa. Por más de 30 años, se le llegó a considerar como “el transformador de la vida cotidiana”, hasta que llegó la televisión en los años sesenta. A pesar de la existencia de otros medios de comunicación con mayor tecnología y contenidos que implican un trabajo complejo desde el punto de vista técnico, este medio sigue teniendo una penetración importante en las casas del país debido a la cobertura geográfica y poblacional. “La radio es un medio de comunicación reconocible tanto por sus características tecnológicas, como por ciertos modos genéricos o más generalizados de operarlo” (Mata,1993, p.1)

En este marco social los grandes medios de comunicación tienen un papel importante desde su aparición a finales del siglo XIX y su continua expansión en el siglo XX. La prensa, la radio, la televisión y el internet, han significado una masificación de contenidos y por tanto de ideología, es decir, de una industria cultural que actualmente llega a casi todos los rincones de la tierra. La diferencia en nuestras sociedades occidentalizadas se ha ido incorporando de tal forma que podemos considerar que vivir en un mundo diverso y multicultural no representa un problema para la estructura social vigente o por lo menos esa es la idea que tratan de darnos.

En México se promulgó la Constitución de 1917 en donde se estipula en el artículo 42 referente a la Soberanía Nacional, fracción VI:

El espacio situado sobre el territorio nacional con la extensión y modalidades que establezca el propio derecho internacional, en donde se define el espacio aéreo como un bien de la nación, patrimonio de los ciudadanos mexicanos y por lo tanto un tema de interés de todos los miembros de este país.

Durante el gobierno de Álvaro Obregón (1920-1924) no se otorgaron concesiones a extranjeros, en el gobierno de Calles y en los regímenes del llamado "maximato"[1], se dieron todas las condiciones para que la radiodifusión se estableciera como una industria fuerte, además de generar alianzas entre capitales nacionales y extranjeros.

El germen de la radiodifusión en México pasó por una etapa de franca intervención durante la Primera Guerra Mundial, en primer lugar, los alemanes introdujeron esta tecnología, pero al finalizar el conflicto, Estados Unidos acaparó todo lo relacionado a las radiocomunicaciones, debido a la posición en que quedó la nación germana. Este interés estuvo motivado por la posición de nuestro país respecto al resto del continente, el objetivo era usarlo como puente para la propaganda hacia todo el resto de América.

La modernidad mexicana llega a las ondas sonoras

Para los años 30 del siglo pasado, después de concluir el proceso de la revolución mexicana, el país tenía un clima político más estable, estaba plenamente enfocado en la formación de una "conciencia nacional" y trataba de incorporar a los sectores rurales y urbanos, en la búsqueda de la anhelada sociedad moderna e industrial. Para

[1] Periodo comprendido entre la salida de Calles de la presidencia y el ascenso de Cárdenas 1928-1934, tuvieron lugar tres gobiernos, dos de ellos interinos y un tercero producto de una elección, paralelamente se consolidó el primer instrumento político de cohesión vinculado al Estado: el Partido Nacional Revolucionario (PNR), y el general Calles se convirtió en el "Jefe Máximo" de los revolucionarios.

este propósito, el concepto de mexicanidad que tiene su origen en el nacionalismo mexicano[2] encajó perfectamente. José Vasconcelos, el primer secretario de la SEP, tuvo como objetivo “salvar a los niños, educar a los jóvenes, redimir a los indios, ilustrar a todos y difundir una cultura generosa y enaltecedora, ya no de una casta, sino de todos los hombres”. Desde luego, las élites intelectuales y los medios de comunicación se volcaron en la construcción de esta representación del moderno hombre mexicano heredero de la “raza cósmica”.

Por más de 30 años la radio fue el medio masivo más importante en México, hasta que llegó la televisión. La primera estación mexicana empezó sus transmisiones en 1921. En ese año, el público escuchaba emisoras norteamericanas con un amplio alcance, la mayor parte de la información de lo que sucedía en el exterior provenía de estas fuentes. Con el paso de los años se fundaron concesiones para empresarios mexicanos, con una clara influencia del modelo norteamericano. (Radio Educación, 2008)

Al principio, parecía no existir una regulación por parte del Estado, pues no había una normativa con respecto al alcance y contenidos, aunque sí existía la garantía de propiedad privada. En el gobierno de Obregón, las políticas de comunicación referentes a los principios, objetivos, acciones y normas que se debían aplicar para regular las diversas aristas vinculadas con el funcionamiento de este medio, tuvieron un seguimiento puntual. Así la radiodifusión en el país dependía de entes estaciones privadas y públicas únicamente.

[2] Este concepto proviene de la intención por forjar una identidad distinta a la española después de la guerra de independencia, aunque fueron las élites criollas quienes impulsaron la creación del concepto

Las primeras concesiones del espectro radioeléctrico se extendieron con la condición de aportar un “servicio público”, es decir, las radiodifusoras podían utilizar el espacio y a cambio debían servir a la población, utilizando para ello el desarrollo de esa tecnología. Esto derivó en un modelo enfocado en los negocios y reglamentado por las instituciones de radio y televisión; estamos hablando de los medios privados, para los medios públicos la normativa era distinta. (Mejía,1989 p. 358)

Una vez establecidas las normas del juego, rápidamente se fundaron cámaras de la industria de la comunicación, con sus respectivos sindicatos de trabajadores, que se constituyeron como una herramienta efectiva de control ideológico. Con ello se garantizaba que los contenidos no salieran de lo establecido o permitido y, por supuesto, sólo se elaboraban en ese ámbito. Con esta organización gremial, aparentemente la radio comercial estaba a cargo de la música y el entretenimiento, con espacios noticiosos y de contenido, y la radio pública se encargaba de la cultura y la difusión de contenidos oficiales.

Para dar espacio a otros sectores de la comunicación, el estado abrió el espectro a “universidades públicas y privadas, a comunidades indígenas ligadas a instituciones oficiales y a experiencias educativas y culturales, como por ejemplo las afiliadas al Instituto Mexicano de la Radio (IMER) o la formación de la Red de Radios Culturales y Educativas de la República Mexicana, que serán introducidas al esquema del sector público de las telecomunicaciones” (Sosa, 2011, 57), con esto se buscaba tener un control férreo de la participación social bajo la figura de permisionarios de radios culturales.

Fernando Mejía Barquera (1989) plasma muy bien cómo esta alianza entre empresarios y gobierno dio como resultado la preservación del sistema político mexicano que, por muchos años, estuvo representado en el poder por un partido y reconocidos “hombres de negocios”, quienes hicieron una gran fortuna, pero sobre todo adquirieron un poder prácticamente incuestionable. La existencia de un gran número de concesiones privadas daba una aparente pluralidad, en contraste con otros países que funcionaban a través del monopolio del estado y eran tachados de autoritarios. No hacía falta plasmarlo en la ley, toda la gente que estaba en el sector de la comunicación, e incluso fuera de ella, sabía que nunca debía criticarse a figuras importantes del ámbito empresarial ni del sistema político partidario. El concepto de industria cultural nace a partir de la reflexión que hacen Horkheimer y Adorno (2006) en *Dialéctica de la ilustración*. Ahí, ambos filósofos proponen que el surgimiento de la “cultura de masas” es consecuencia del capitalismo, lo que da como resultado la reproducción masiva de bienes culturales, aunada a un gran número de personas con la capacidad de adquirirlos. En consecuencia, los medios de comunicación masiva pueden producir contenidos a una escala tan grande que ya no necesitan la validación social del arte; así, la cultura se convierte en entretenimiento y mercancía a partir de la estandarización. Es decir, estamos hablando de un sistema productivo de construcción de significados, enfocados a la orquestación de una identidad personal y colectiva.

Aproximaciones desde el análisis del discurso

A partir de este planteamiento y desde mi perspectiva, conocer la historia de la radio en México no puede ser sólo historiográficamente, tenemos que incorporar las complejidades del fenómeno, por ello trataré de explicar los discursos bajo los que se desarrolló este medio. El punto de partida de esta explicación son las bases ideológicas de un sistema cuyo objetivo es la reproducción material y las ideas que sostienen una estructura capitalista que garantiza su supervivencia a través de la dominación cultural.

El desarrollo de la radio como medio masivo de comunicación estuvo determinado por los avances tecnológicos de la época, los intereses militares, políticos y comerciales. Estamos hablando del inicio del siglo XX, una época en la que se desarrollaron dos grandes guerras mundiales. Era muy claro el potencial del invento de la radio como herramienta geopolítica. Los motivos ideológicos de la radiodifusión eran reconocibles: tener una mayor cobertura podía hacer la diferencia entre ganar o perder batallas, o ganar y perder posiciones estratégicas. Así, este nuevo medio tuvo un gran impulso desde las élites políticas y económicas.

Por lo tanto, entender la radio como un sistema productivo de construcción de significados personales y colectivos nos orienta hacia el análisis del discurso como una ruta metodológica muy útil para examinar textos, hechos, discursos y objetos culturales a partir de disciplinas como la retórica, la hermenéutica, la semiótica, la sociolingüística, la pragmática, la psicología cognitiva, psicología social, los estudios de la comunicación, entre otras. Porque los discursos no son solo la suma de las frases que lo componen, siempre es necesario situarlos como una actividad inserta en un contexto con fines sociales, expresivos y referenciales.

Patrick Charadeau (2009), plantea en *Análisis del discurso e interdisciplinariedad en las ciencias humanas y sociales*, que los fenómenos sociales se pueden considerar como conjuntos de signos cuya organización procede de actores sociales que actúan en interacción con otros actores dentro de procesos y estructuras. Si pretendemos hacer análisis de estos signos es necesario definirlos como objetos de estudio con distintos marcos de análisis, tales como la sociología, la psicología y la antropología. Ningún hecho social que pretendamos estudiar "pertenece de manera exclusiva a una disciplina, y ninguna disciplina puede pretender agotar por sí sola la comprensión del fenómeno". (p. 3)

Sobre esta línea, el discurso también se entiende como una escenificación del lenguaje, dependiente del sujeto que enuncia y al mismo tiempo está condicionado por las prácticas sociales de su entorno. En todos los fenómenos sociales se puede reconocer una estructura y un conjunto de procesos que ponen de manifiesto la forma como los individuos se mueven en esas estructuras. Aunque Charadeau hace esta reflexión en torno a un espacio de comunicación donde existe un intercambio lingüístico, sin embargo, en los medios esta condición pierde cierta fuerza, pero mantienen otras, como el hecho de que "los fenómenos sociales pueden considerarse productores de un conjunto de signos". Es entonces cuando entra en acción la regulación social donde se plasma "la necesidad de prescribir los comportamientos sociales de la vida cotidiana, creando normas sociales, reglas de intercambio, a través de la generación de aparatos institucionales y jurídicos" (p.7). En este sentido, el discurso es un hacer-decir que entrelaza prácticas sociales, personas y lugares de interacción en donde encontramos elementos explícitos y otros implícitos.

La intención del análisis del discurso es hacer explícitos los comportamientos discursivos de las personas y actores que intervienen en un determinado fenómeno social y, además, entender cuál es su posición ideológica en un momento determinado, con el fin de desarticular las estructuras discursivas del poder. (Pardo, 2013, p.52)

La investigación lingüística resulta sumamente útil para entender cuestiones sociopolíticas, tales como la desigualdad y la injusticia, asimismo, explica cómo la ideología de los sectores dominantes tiene implicaciones sociales que van más allá de lo meramente discursivo. Con estas herramientas podemos decir que lo importante no es tanto lo que se dice, sino quién lo dice y para qué.

Terry Eagleton (1995) hace un recorrido exhaustivo sobre el concepto de ideología y, entre sus páginas nos encontramos que éste surgió en el momento que los sistemas de ideas, y las personas que los encarnan, comenzaron a ser conscientes de su parcialidad, al enfrentarse a discursos alternativos. Este no es un tema menor, pues la historia capitalista decretó el fin de las ideologías después de la estrepitosa caída de los grandes regímenes socialistas. Con esta afirmación, pareciera que la ideología tiene un matiz peyorativo que Eagleton echa abajo.

Una vez dicho lo anterior, podemos situar de mejor manera qué significa la ideología para los estudios de corte social, ya que podemos hacer patente lo que implica para muchos grupos humanos el hecho de permanecer bajo reglas, valores y comportamientos que generalmente son impuestos por otros grupos que están en el poder. Para Foucault (2014), el valor de una proposición se determina con base en su función social y es reflejo de los intereses que promueve, además se entrelaza con otras formas de dominación que pueden ser locales o regionales.

Gramsci adelanta pasos en el análisis y utiliza la palabra hegemonía para referirse al modo en que la ideología dominante se gana el consentimiento de quienes están bajo su yugo. Con esto podemos dar cuenta que estamos hablando de un concepto más amplio. La hegemonía incluye a la ideología y toma formas políticas, como el consentimiento y, cuando no es posible esta vía, la coacción. Cuando este teórico escribe sobre el tema, utiliza el concepto de sociedad civil, “término que sirve para designar a todas las instituciones intermedias entre el estado y la economía” (Eagleton, 1995, p.174), estamos hablando de la escuela, la iglesia, la familia y por supuesto los medios de comunicación que conforman un aparato o estructura de dominación, cuyo funcionamiento lleva a las personas a la alienación.

En las sociedades capitalistas modernas la sociedad civil ocupa un espacio importante en las fuerzas que se oponen al poder, la lucha frontal que se desarrolló en siglos pasados ya no se considera necesaria. Entonces volvemos al terreno de la ideología, los grupos contrahegemónicos, al plantarse frente al poder, la convierten en un espacio de contestación y negociación en constante movimiento. Podemos ver cómo significados y valores son “robados, transformados, apropiados, por las distintas clases o grupos.”

De regreso al terreno de la lingüística, a fines de la década de 1970 en Gran Bretaña, se da el comienzo de un movimiento llamado "Lingüística Crítica", que se enfocaba en los usos ideológicos del lenguaje, en parte influenciados por la semiótica y gramática social de la lingüística sistémica de Michael Halliday. Esta corriente llegó a muchos otros países, a partir de ella, “se han realizado estudios sobre la forma en que usan el lenguaje las personas poderosas, los grupos dominantes, y los aspectos sociales e ideológicos del abuso de poder basado en el sexo, la raza, la etnicidad o

clase social, además de las estrategias de resistencia de los grupos oprimidos.” (Van Dijk, 2015, p.29)

Van Dijk (2015) afirma que las ideologías son “sistemas de creencias”, o las creencias compartidas por los miembros de un grupo y aunque estas se reproducen por medio de otras prácticas sociales, como la exclusión y la discriminación, el lenguaje es fundamental para comunicarlas. Son un tipo de cognición compartida que se identifica con ciertos valores.

Por su parte, Villoro (2015), en *El concepto de ideología*, la define como “una forma de ocultamiento en que los intereses y preferencias propios de un grupo social se disfrazan, al hacerse pasar por intereses y valores universales, y se vuelven así aceptables por todos” (p. 21).

Con lo dicho anteriormente es más fácil dilucidar qué tipo de discursos se producían en las estaciones de radio; estamos hablando de un contexto donde se propagaba una ideología anticomunista que impulsaba la libre empresa y la modernidad como el único camino viable. Por lo tanto, la industria cultural de los medios construyó y promovió valores, tradiciones, mitos, símbolos, figuras a partir de esta concepción, es decir, una sociedad industrializada y moderna. En el plano cultural impulsó música, voces y formatos sonoros nuevos. La programación radiofónica reproducía fox-trot, boleros, música mexicana “fina”[3] y música española. También había espacio para las noticias, se intercambiaban “opiniones” y sobre todo se hacía publicidad. Si sumamos la gran capacidad de penetración social del medio, su inmediatez, la cercanía a la oralidad y la posibilidad de interacción, encontramos

[3] Música que escuchaban las élites intelectuales con una “alta cultura”

las circunstancias ideales para una gran expansión casi sin contrapesos. En otras palabras, nos encontramos frente a la hegemonía cultural del Estado mexicano.[4]

Ahora bien, para la construcción de esta hegemonía cultural e ideológica se utilizan conceptos como la democracia y la legalidad. Esta conjugación, plasmada en la mayoría de las leyes de países con democracias representativas, representa la ilusión de que toda la población puede tener acceso al aire y a los medios, mientras respete las leyes. El camino es a través de las instituciones, que mantienen el único derecho de administrar el uso del espectro radioeléctrico, por ser propiedad de la nación; según la ley nadie puede acceder sin permiso. Sin embargo, la premisa de la democracia [5], no se puede sostener, ya que el acceso a las concesiones reguladas por los órganos institucionales, hasta hace pocos años, no consideraban otros modelos de comunicación fuera de los tradicionales, de igual manera, el respeto a la legalidad pierde fuerza si tomamos en cuenta que el derecho a tener un medio de comunicación para las clases populares no estaba expresado en ninguna ley.

Además de los elementos descritos antes, es importante incorporar otros elementos de una mayor trascendencia. Ningún país de América Latina puede prescindir de la herencia colonial que nos dejó la denominada “conquista”, los estudios decoloniales han abordado la raza y el mestizaje como categorías construidas para la dominación, basadas en el origen étnico y el color de la piel. Aún en la actualidad la sociedad mexicana mantiene una división del trabajo basada en un sistema racial, esto se observa al dar cuenta de quiénes pertenecen a las cúpulas

[4] La hegemonía capitalista, concepto desarrollado por Gramsci, tiene como objetivo la dominación y consolidación de sus propios intereses económicos, ésta se reproduce y valida a través de las instituciones, la cultura, la educación y los medios. Sólo puede existir y desarrollarse en tanto existe un aparato bien organizado, que genera instituciones y procesos de transformación cultural.
[5] Término referido para designar a una de las formas de gobierno en que puede ejercerse el poder político del y para el pueblo. Democracia. (n.d.). http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=67

económicas y de poder, quiénes tienen profesiones o pequeños negocios y, por último, quiénes desarrollan trabajos de servicios. (Quijano, 2014, 778)

En nuestras sociedades, los sectores populares no gozaban del acceso a la vida de libertad, democracia y bonanza económica que el estado prometió que llegaría a través del trabajo arduo. Acá podemos ubicar a la gran mayoría de quienes habitan espacios rurales y espacios urbanos, es decir pueblos indígenas, obreros, campesinos, amas de casa, grupos disidentes, etc. Sumado a estas condiciones, tampoco veían reflejada su forma de vida, su lengua, sus problemáticas, al contrario, parecían destinados al acallamiento y la desaparición. Por todas estas razones es que nacieron muchos espacios de ruptura con el sistema, que también se alimentaron de la memoria histórica de los pueblos en resistencia del continente. A partir de esta situación podemos reconocer los distintos caminos de emancipación, entre ellos, la organización obrera y comunal, la educación crítica, el acceso a los espacios de poder y hasta la lucha armada.

Capítulo II

Radios comunitarias: la lucha por existir

La raíz histórica de las radios populares y comunitarias se encuentra firmemente entretejida con la historia de Latinoamérica. Estas surgen como una herramienta para resistir la imposición de una ideología que mantiene la desigualdad que vivía y sigue viviendo la mayoría de la gente en el continente. En la mayoría de los países, se llevaron a cabo guerras de independencia en el siglo XIX y luchas por la democracia en el siglo XX, estas mismas con un recorrido doloroso y resultados ambiguos, pues no resolvieron la situación de los más oprimidos. La clase alta casi permaneció intacta, conservando el poder económico y político, ésta misma fundó instituciones que se encargaron de mantener una estructura que excluyó e invisibilizó a los demás grupos sociales y para ello los medios de comunicación fueron muy útiles.

Después de las revoluciones nacionales vinieron las grandes guerras mundiales que reorganizaron al planeta en dos grandes bloques ideológicos: comunismo y capitalismo. Esta bipolaridad tuvo grandes consecuencias económicas, políticas y sociales. América Latina fue testigo y protagonista de capítulos históricos dolorosos y sangrientos en donde el intervencionismo estadounidense, con todo el poder adquirido, invadió países, derrocó gobiernos, intervino en conflictos disfrazados de seguridad nacional, bajo el pretexto de mantener la democracia y detener el avance de las “dictaduras comunistas”. Por supuesto, todas estas acciones fueron plenamente justificadas por los medios de comunicación. Para ellos, “la sombra del comunismo” era “el enemigo a vencer”, porque cualquier idea que fuera opuesta a la hegemonía del capitalismo podría generar inestabilidad política y económica.

María Cristina Mata (2006) explica cómo el concepto de Estado-Nación en esta época era muy funcional para conducir los derechos cívicos y las leyes que los garantizaran. El problema surgió cuando el mundo se empieza a organizar como una sociedad global, entonces los problemas sobrepasan la capacidad de resolución de los países. El mercado configura nuevos espacios en donde la capacidad del estado para resolver las problemáticas sociales se ve reducida y en cambio las fuentes de poder se diversifican. Entonces se hacen más evidentes las profundas diferencias que existían en las estructuras políticas que ya no podían contener a los individuos y colectividades, en su necesidad de construir espacios de disidencia y el consiguiente marco jurídico que garantizara estas condiciones. (p. 56)

En las sociedades modernas la comunicación se considera parte importante del ejercicio de la ciudadanía, ya que hace posible colectivizar intereses, necesidades y propuestas para mundos distintos. (Mata, 2006, p. 57)

Las batallas libradas por la clase obrera, el campesinado, los pueblos, las mujeres, las cooperativas, etc. enfocadas en mantener la tierra, la identidad, la cultura propia, la lengua y sus formas de vida -todas negadas por la clase alta- dieron como resultado distintas formas de resistencia. Después de ver el impacto de los medios de comunicación en la sociedad, la gente pensó en una radio distinta, una que sirviera para el desarrollo de la cultura propia y la comunicación desde sus propios espacios.

Ana María Peppino (1998) describió el proceso mediante el cual surgieron estos medios, empieza por llamarlos alternativos, al final los nombra por sus fines como, *educativos, populares y comunitarios.* De acuerdo con su investigación corresponden a la evolución histórica que atravesaron**.**

La división que hace Mª Cruz Tornay Márquez (2021) es con base a sus estrategias de emancipación y resistencia (p.54). Esta delimitación tiene varias etapas.[6]

La primera división incluye un período largo de las radios educativas y sindicalistas que se desarrollaron entre 1947 y 1980. Las primeras sobre las que tenemos conocimiento en América fueron “La Voz del Minero". Un caso único de radiodifusión sindical autónoma fundada en 1944. Y “Radio Sutatenza” fundada en 1947 en Colombia. Sobre estas dos radios escribe Ana María Peppino en su trabajo sobre las radios en América Latina.

> La Voz del Minero: “Funcionaba en un socavón del siglo XX, la mayor mina de estaño en Bolivia, [que por] los continuos incidentes que causaba con sus llamados a la subversión de los mineros fue bombardeada en 1949. A pesar de su corta vida los mineros comprendieron el valor de un medio de comunicación propio para dar a conocer su situación.” (Peppino Barale, 1998. p 30)

Este medio fue ejemplo de una radio popular de vertiente sindical, cuya intención era que los mineros tuvieran acceso a información, que les permitiera conocer sus derechos laborales y en esa medida hacer frente a los atropellos de los que eran objeto.

> Radio Sutatenza: [...] la primera de las experiencias de la iglesia católica latinoamericana en torno a la idea de aprovechar las potencialidades educativas del medio radiofónico, con el fin de llegar principalmente a las zonas rurales. Con la alfabetización y educación de adultos se pretendía atacar el problema de la pobreza en grandes zonas marginadas. (Peppino Barale, 1998, 32)

[6] Tornay Márquez describe de manera puntual los momentos por los que pasan los medios indígenas y comunitarios, tomando en cuenta la complejidad de factores que atraviesan el fenómeno.

Sutatenza es ejemplo de cómo la alfabetización se convirtió en un punto nodal para la emancipación de los sectores que vivían en pobreza y desigualdad. Además, estas radios educativas se distinguieron por nutrirse de las ideas del pedagogo brasileño Paulo Freire, quien trabajó por mucho tiempo con las clases desprotegidas de su país. Su actividad alfabetizadora le sirvió para diseñar una serie de libros como la *Pedagogía del oprimido* y la *Educación como práctica de libertad*, entre otros. En ellos plantea un giro radical a la concepción de la educación. Freire critica el sistema educativo tradicional, denominándolo "educación bancaria" ya que el conocimiento se transmite de manera vertical reproduciendo los sistemas jerárquicos de poder; el maestro, en este sistema, es la única figura que posee el conocimiento y el alumno está en una posición de desigualdad eterna pues nunca tendrá ese mismo nivel de saber. En contraste, Freire propone convertir la educación en vehículo emancipador de las clases oprimidas, con la premisa de que el conocimiento no se transmite, se construye en conjunto y en contextos donde las personas poseen saberes previos, lo que transforma al proceso educativo en horizontal y liberador.

Sus ideas trascienden el ámbito educativo por su método y objetivos. Por ello el padre Joaquin Salcedo, teólogo de la liberación, fundó el proyecto de Radio Sutatenza que se consolidó como radio educativa y sirvió para promover más proyectos de este tipo en comunidades alejadas. Dado que la educación era inaccesible para la mayoría de la población, sobre todo fuera de las urbes, la radio tenía grandes ventajas, por el alcance y el uso de la oralidad[7] para llevar la alfabetización a personas que de otra manera hubiera sido imposible, con la idea que un pueblo educado puede salir de la pobreza y el "subdesarrollo".

[7] La oralidad ha sido una de las grandes herramientas utilizadas por los pueblos ancestrales para pasar el conocimiento de generación en generación.

Con el aumento de estas emisoras en el continente los objetivos se diversificaron. La existencia de un medio cercano comenzó por cubrir necesidades específicas de la población, se empezó a hablar de las condiciones sociales y económicas precarizadas en las que vivía la mayoría de las personas, se pugnaba por justicia y se rechazaba la desigualdad. Muchas se convirtieron en proyectos de vida ligados a movimientos sociales: su fortaleza era la comunidad.

Las radios populares y comunitarias se convirtieron en espacios de participación social y en herramientas para gestionar las problemáticas que perduraban en las comunidades y pueblos, estas tuvieron una mayor presencia en la década de los 80, la comunicación se dirigió a la toma de conciencia, organización y emancipación de los sectores excluidos históricamente. Con esta orientación se fundaron muchas radiodifusoras que acompañaron procesos revolucionarios en el continente. Estos medios construyeron las bases de la comunicación popular, con contenidos orientados a los intereses y desarrollo de la comunidad, para ello usaban un lenguaje popular y coloquial buscando un mayor impacto y participación de la gente.

Poco a poco empezaron a incorporar en sus contenidos y formación la defensa de los derechos humanos, pues al final de cuentas, servían como sustento para resolver algunas de las problemáticas a las que se enfrentaban como pueblo o comunidad. A pesar de la importancia que cobraron estas radios, las condiciones legales y el sostenimiento eran obstáculos enormes. Santiago García Gago (2017), quien escribió sobre la defensa del derecho a la comunicación, explica el riesgo que acarrea la concentración de los medios en manos privadas: “Estas tensiones en torno a la comunicación se podrían resumir en las posturas divergentes entre quienes tratan la comunicación como una mercancía, un producto a rentabilizar económicamente, y

quienes la conciben como un derecho, a garantizar a la ciudadanía" (García Gago, 2017, p. 10)

Como consecuencia del nacimiento de más radios surgieron movimientos de comunicación comunitaria, tal como la Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica, ALER, fundada en 1972 por 18 instituciones de educación radiofónica vinculadas a la iglesia, mismas que migraron al modelo de radio popular; y la Asociación Mundial de Radios Comunitarias AMARC, fundada en 1983 en Montreal, que posteriormente tuvo una oficina regional en Lima, Perú. También se integraron "centros de producción radiofónica que abastecieron de producciones educativas y sociales a estos medios, además de múltiples talleres de capacitación" [8]

En tercer lugar, tenemos a las radios comunitarias que conocemos a partir de 1990 hasta el 2000, una década en donde el estado se reduce y los poderes llamados "fácticos" ocupan mayor espacio en la sociedad. Estamos hablando de un momento en que la mayor parte de los países de América contaban con regímenes de democracia representativa, después de terminadas varias de las dictaduras sangrientas. Además, la crisis económica orilló a varios países a recurrir a organismos internacionales como el FMI y el Banco Mundial, entre otros, con lo que podemos hablar de la entrada al neoliberalismo y la globalización. En medio de este ambiente, las desigualdades no desaparecieron, incluso muchas de ellas parecieron

[8] Estos centros se encargaron de generar contenidos independientes y de calidad para ser utilizados por los medios comunitarios en la búsqueda de democratizar a la sociedad. El principal fue el Servicio Radiofónico para América Latina (SERPAL), acompañado por el Centro de producción y documentación El día del Pueblo, el área de producciones de Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina (CIESPAL), Radio Nederland Training Center (RNTC) de la radio pública holandesa, Radialistas Apasionadas y Apasionados desde Ecuador, INCUPO y el Centro de Producciones Radiofónicas (CPR) en Argentina o CEPRA desde Bolivia. (García Gago, 2017)

acentuarse, el Tratado de Libre Comercio es un ejemplo claro de cómo los países con mejores condiciones económicas, es decir Estados Unidos y Canadá, concentraron una mayor riqueza, mientras que nuestro país se convirtió en proveedor de mano de obra calificada y barata, sumado a lo anterior, se rompieron varios candados constitucionales para la explotación de nuestros bienes naturales.

Por último, cuando inicia el siglo XXI el mercado global ya era la directriz social de gobiernos y sociedades, con los organismos internacionales incidiendo en las políticas de los países gracias al control monetario por medio de los préstamos. Las empresas transnacionales cobraron una mayor fuerza y poder. En el ámbito de la comunicación las cosas no eran distintas, los grandes grupos se alinearon con las élites políticas y económicas, con ello la credibilidad de este tipo de medios entró en una mayor crisis.

Es entonces que los “sectores históricamente excluidos” como pueblos y naciones indígenas, toman fuerza y emergen como una figura política que demanda derechos, exige que las condiciones económicas y materiales que les han mantenido en la pobreza extrema y la desigualdad cambien, asimismo pugnan por el respeto a la diversidad cultural y sus formas de vida ancestrales.

A la par de estos reclamos, empieza la multiplicación de voces que exigían una verdadera democracia y el reconocimiento de la comunicación, la libertad de expresión y la información como derechos humanos, de igual manera se pensó en la construcción de marcos jurídicos que permitieran el acceso de las comunidades a las frecuencias radiofónicas.

En 1990 Ecuador es el primer país donde surge un movimiento indígena de esta naturaleza, con el lema “Mandato por la defensa de la vida y los derechos de las

nacionalidades indígenas. No obstante, en 1994, con el alzamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional EZLN, se sitúa el tema de los medios comunitarios como una parte importante en las demandas de los pueblos.

El término comunitario, desde su concepción, tiene implicaciones sociales, históricas y culturales, de acuerdo con especialistas se puede definir a partir de elementos estructurales y funcionales. Las teorías estructurales consideran a la comunidad como un grupo geográficamente localizado, regido por organizaciones o instituciones de carácter político, social y económico. En cambio, las funcionales, consideran la existencia de necesidades objetivas e intereses comunes para su conformación. Sin embargo, además del espacio y los intereses en común es importante incluir el sentido de pertenencia que pueden tener las personas y que se manifiesta en una identidad cultural. (Cathcart, 2009, p.3)

Floriberto Díaz, antropólogo mixe de Oaxaca, en su escrito *Comunidad y Comunalidad* (2007) escribe lo siguiente acerca del término: “Podemos estar usando las mismas palabras como conceptos, pero es muy probable que simbólicamente estemos entendiendo cosas diferentes y hasta contradictorias” (p.37)

Y entonces nos explica que una comunidad indígena no es sólo un conjunto de casas con personas, son personas con historia, pasada, presente, futura. En la comunidad se establecen relaciones entre la gente, la naturaleza, el espacio y su transformación mutua, ésta se lleva a cabo por medio de reglas comunes y organización. Es decir, no sólo es la existencia de los seres y el espacio que habitan, sino “su existencia espiritual, su código ético e ideológico” y por consiguiente su conducta en todos los ámbitos, es a través de ello que se puede entender la realidad

indígena. Esta realidad implica “lo comunal, lo colectivo, la complementariedad y la integralidad”.

A partir de esta explicación es posible entender que los pueblos y comunidades requieren de sus propios medios. Así inicia el “empoderamiento comunicativo" de pueblos y naciones indígenas que habitan el continente, desde México hasta la Patagonia surgieron medios al servicio de la defensa de la tierra y la vida comunitaria que con el paso del tiempo conformaron redes con otros medios indígenas. Al mismo tiempo se llevaron a cabo movilizaciones de la sociedad civil y de los pueblos que tuvieron como pretensión el reconocimiento de que América es un continente pluricultural, en donde habitan muchos pueblos que tienen derecho a sus formas de vida, su lengua, sus manifestaciones culturales y sus propios medios de comunicación para la autorepresentación.

El resultado de estos movimientos se reflejó en las leyes de varios países, se empezaron a reconocer las radios comunitarias e indígenas como otro sector de la comunicación, algunos gobiernos dividieron el espectro radioeléctrico para dar cabida a estas concesiones o permisos. En Bolivia y Ecuador nos encontramos con que el sector privado ocupa el (33%), el sector público (33%) y el sector comunitario (34%) que, “en el caso de Bolivia, se dividió a su vez equitativamente entre sector social-comunitario (17%) y pueblos indígenas originarios campesinos y comunidades interculturales y afrobolivianas (17%) (Tornay, 2021,p.60). Es importante señalar que el modelo de comunicación en nuestro país se mantiene muy alejado de esta división.

Hasta aquí, he abundado en explicar el contexto y algunas características de las radios comunitarias, para definirlas recurriré a José Ignacio López Vigil, ex

sacerdote jesuita, fundador de *Radialistas apasionadas y apasionados*[9] una plataforma cuyos contenidos son de gran utilidad para las radios que busquen contenidos de comunicación popular. También participó en varios espacios radiofónicos del continente, llegó a la dirección de capacitación de ALER y participó en AMARC hasta el año 2000, entre muchas otras actividades relacionadas con el ámbito radiofónico latinoamericano, actualmente sigue generando contenidos, talleres y capacitación de manera independiente.

Para López Vigil, una radio es comunitaria a partir de sus objetivos y sus fines, por eso el carácter social del medio es determinante, no buscan el lucro sino el servicio a la sociedad civil. Desde una perspectiva política, trata de influir en la opinión pública, de crear consensos, de ampliar la democracia; además incorpora nuevos lenguajes, nuevos formatos, otros sonidos, música y voces.

> Cuando una radio promueve la participación de los ciudadanos y defiende sus intereses; cuando responde a los gustos de la mayoría y hace del buen humor y la esperanza su primera propuesta; cuando informa verazmente; cuando ayuda a resolver los mil y un problemas de la vida cotidiana; cuando en sus programas se debaten todas las ideas y se respetan todas las opiniones; cuando se estimula la diversidad cultural y no la homogeneización mercantil; cuando la mujer protagoniza la comunicación y no es una simple voz decorativa o un reclamo publicitario; cuando no se tolera ninguna dictadura, ni siquiera la musical impuesta por las disqueras; cuando la palabra de todos vuela sin discriminaciones ni censuras; ésa es una radio comunitaria(López Vigil, 1995 p.54).

[9] Se trata de un centro de producción radiofónica que hace uso de Internet y busca no solo democratizar los contenidos, sino también su producción y circulación

Es decir, la esencia de su existencia es el servicio a la comunidad, sus objetivos sociales, independientemente de la propiedad, la manera en que se producen los contenidos o lo que publicita. La perspectiva de López Vigil parte de la emancipación de los pueblos latinoamericanos y además integra la visión humanista de la teología de la liberación.

Aleida Calleja y Beatriz Solís hacen un recorrido sobre lo qué es una radio comunitaria, y afirman que los proyectos son tan amplios y heterogéneos como la sociedad misma, “sin embargo, lo que pretendemos dejar claro es que una radio comunitaria responde a un proyecto político, que no partidista, de mediano y largo plazo, y las decisiones sobre su función son tomadas por el grupo que sostiene dicho proyecto, es una reivindicación de los sujetos individuales y colectivos frente a los poderes.” (Calleja, Solís, 2007, p,22)

La historia de los medios comunitarios está ligada a los sectores que más han vivido discriminación y violencia y son producto de la gestión de las comunidades para tener una herramienta de comunicación que sirva a las luchas coyunturales o de largo alcance.

El camino del reconocimiento legal en México

Las radios comunitarias de nuestro país han tenido que librar muchas “batallas” por el derecho al aire y el reconocimiento legal. A mediados del siglo pasado las redes y organizaciones sociales impulsaron cambios, especialmente en Latinoamérica, para que la comunicación se tornara incluyente, pluricultural y basada en los derechos humanos.

En México el control de los medios estaba prácticamente en manos de empresarios privados, el estado se encargaba de regular, se mantenía la estabilidad a partir de negociaciones y acuerdos entre las cámaras de la industria de la radio y la televisión y los gobiernos. En estas condiciones la radiodifusión se consolidó como una actividad primordialmente lucrativa y privada. En 1960 la Ley Federal de Radio y Televisión reflejaba este desequilibrio. La distribución del espectro radioeléctrico se dividía en concesiones para uso comercial y permisos para uso oficial, cultural, educativo y de servicio. Las de uso oficial incluían a las universidades, las del estado, incluyendo las indigenistas[10] que más bien respondían a la agenda gubernamental.

Como consecuencia de la presión que ejerció la sociedad civil se hicieron modificaciones legales, pero estas no llegaban al punto de quitarles prebendas a los grandes concesionarios. La estrategia de los medios comunitarios para enfrentar la criminalización por parte del estado mexicano fue la resistencia, la organización y el aprendizaje continuo.

No existe registro completo de las radios comunitarias que vivieron los cierres sistemáticos y campañas de desprestigio por parte de los grandes medios y el Estado, se les tachaba de ilegales, clandestinas, piratas y delincuentes. Las autoridades encargadas de las telecomunicaciones, en conjunción con el poder judicial, perseguían a las organizaciones y personas a cargo de estos medios. Para los medios comunitarios no había reconocimiento ni figura legal (Calleja,Solís, 2007).

[10] Existe una discusión en torno a las radios que dependían del Instituto Nacional Indigenista porque son consideradas como las primeras experiencias de radios comunitarias, lo cierto es que no eran gestionadas por los pueblos u organizaciones civiles.

Libertad de expresión e información: derechos fundamentales

En la década de los 70´s se generaron una serie de diálogos, debates y encuentros en la ONU y la UNESCO, debido a que el monopolio de las agencias de información estaba causando desequilibrios enormes. La información puede ser vital para la toma de decisiones y el ejercicio de la ciudadanía, la concentración de la misma implica tener poder.

La libertad de expresión y el derecho a la información, fueron incluidos en los artículos 6 y 7 de la constitución mexicana hasta el año 1977, con ello se modificó la Ley Federal de Radio y Televisión y el estado tiene que garantizar que toda la población tenga acceso. Aunque estos cambios se dieron para que los partidos políticos tuvieran espacio en los medios, poco a poco se llegó al ámbito social, como una condición indispensable de una sociedad democrática. (Solís, 2009, p.28). El "Pacto internacional de derechos civiles y políticos" (ONU, 1966) y la "Convención americana sobre derechos humanos" (OEA, 1969), fueron incorporados en 1981 en el derecho mexicano.

La radio alfabetizadora en América Latina resonó para muchas comunidades marginadas que vieron la oportunidad de acceder a la educación a partir de otras formas de hacer comunicación. Las primeras radios comunitarias fundadas en México fueron, Radio Teocelo y Radio Huayacocotla, ambas ubicadas en Veracruz.

Radio Teocelo nace en 1965 en un contexto donde el cacicazgo y los abusos del poder tradicional estaban a la orden del día. Surge "como una práctica social emergente y novedosa a través de la organización campesina de la zona", que en conjunto con un grupo de comunicadores empezaron a experimentar en los medios desde 1958. Posteriormente la radio transformó sus prácticas y horizontes mediáticos.

En 1982 Teocelo se articula con la pedagogía popular de la ALER y en su proceso histórico de formación, se alejó de los modelos hegemónicos mediáticos y de la dependencia financiera, convirtiéndose en un actor indispensable en la construcción del poder público en la zona donde interactúa. Este proyecto es un referente histórico de la radio en México por su capacidad de supervivencia en tiempo y espacio, además de ser “uno de los primeros modelos sociales de comunicación radiofónica en América Latina”.(Sosa,2011, p. 4)

Radio Huayacocotla operó inicialmente como radio alfabetizadora en Onda Corta y más adelante como radio comunitaria en Frecuencia Modulada. La Universidad Iberoamericana en México instaló su propio proyecto de alfabetización a través de la radio en Huayacocotla, uno de los municipios más marginados de la sierra norte de Veracruz. Así, se funda la escuela radiofónica el 15 de agosto de 1965, con el propósito de alfabetizar a distancia a través de la radio. En esos momentos, la educación popular en América Latina se abrió camino. (http://radiohuaya.iberopuebla.mx/historia/)

En 1975, la Universidad Iberoamericana concluyó con el proyecto de la radio, pero tres años antes, en 1972, se funda la Asociación Civil Fomento Cultural y Educativo, dentro de la Compañía de Jesús. La asociación retoma el proyecto con el objetivo de convertirla en radio comunitaria. Radio Huayacocotla obtuvo el permiso legal 30 años después de comenzar la gestión. En todo ese tiempo se mantuvo dando servicio a las comunidades. Actualmente, sus emisiones son en náhuatl, otomí, tepehua y español debido a su ubicación en la sierra norte de Veracruz; también es miembro de ALER y desarrolla la metodología de la asociación. (Cruz, 2022, p.18)

Derecho a la comunicación comunitaria

En 1994 en las montañas del sureste, irrumpe el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en la escena nacional con una declaratoria de guerra al gobierno federal, enarbolando el derecho a existir como indígenas dentro de un país que no les respeta y poco a poco los ha ido exterminando. Después de algunos días de confrontación, cesan los enfrentamientos y se plantea la realización de un diálogo para la paz. Aunque el gobierno tuvo otras intenciones, la sociedad civil nacional e internacional levantó la voz y exigió la negociación. Es así como se llevan a cabo los Diálogos de San Andrés Larráinzar en el estado de Chiapas, en 1995.

Después de consultar a las bases zapatistas el resultado fueron *Los acuerdos de San Andrés*, donde se plasmaron los Derechos indígenas, y ahí mismo se conformó un apartado sobre medios de comunicación, que había sido una de las principales banderas de lucha junto con la tierra. Estos pueden considerarse un parteaguas del proceso constituyente del estado mexicano, ya que los pueblos indígenas no fueron tomados en cuenta desde que México se constituyó como país, esto ocasionó discriminación, silenciamiento y exterminio, a través de la integración en una sola identidad, sin reconocimiento a sus formas de vivir y cultura propia, además de la explotación de su mano de obra y territorios.

Dentro de los compromisos que firmó el gobierno federal fueron el impulso de las políticas culturales, para el reconocimiento de los pueblos como sujetos de derecho, lo que incluía empleo, educación, medios de comunicación propios, entre otros más. Esto serviría para superar el integracionismo al que fueron sometidos y al mismo tiempo cumplía con el artículo 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que México ya había firmado. Tuvieron que pasar varios años más para que

estos acuerdos fueran tomados en cuenta en las leyes mexicanas y sólo de forma parcial (López, 2015, p.89).

Durante varios años, las radios sin permiso funcionaban con la anuencia o respaldo de las autoridades locales, pues cumplían funciones muy específicas para las comunidades, incluso suplían algunas responsabilidades que correspondían al Estado como la impartición de clases para tratar de contrarrestar el rezago por la falta de aulas y escuelas en la zona, la difusión de información relevante a nivel local, entre otras cosas.

Como ejemplo de la importancia de un medio en la vida comunitaria, quiero mencionar el caso de Jën Poj, ubicada en Santa María Tlahuiltoltepec en el estado de Oaxaca, una emisora que surge a partir de un largo proceso comunitario que inició en la década de los 70´s. Sócrates Vázquez (Comunicación personal, 23 de febrero de 2022), quien fue parte del equipo fundador de la radio, relata que los pueblos de la parte alta [de la sierra de Oaxaca], al reconocerse como sujetos de comunidades históricas con una identidad étnica, cultural, lingüística e histórica, formaron organizaciones para defender el territorio de la introducción de monocultivos y la construcción de carreteras que beneficiaban a transnacionales.

Así el Consejo de Defensa de los recursos naturales y culturales de la región mixe empezó a trabajar el tema de la comunicación. Entre sus objetivos estaba la construcción del alfabeto ayuujk, elaboración de carteles y cápsulas de radio, en este momento estamos hablando de los últimos años de la década de los 80´s. Esta labor les llevó a vincularse con algunas radios públicas, el proceso llevó al surgimiento de una radio en AM, que después se convirtió en la radio indigenista del Instituto Nacional Indigenista (INI) en Guelatao.

A partir de todo el trabajo que realizaron los pueblos mixes hubo un cambio importante en el reconocimiento de su identidad, la lengua, el respeto al territorio y la posesión de sus propios medios de comunicación, al ser considerados como derechos que no estaban sujetos a la negociación.

En 2001, empezaron a transmitir por FM, con el permiso de las autoridades locales y con un transmisor comprado por la comunidad. En 2002 llegó la SCT y la Policía Estatal a decomisar el equipo e imponer una multa, el argumento fue “no pueden hacer radio sin tener permiso”. Desde ese momento se buscó obtener el permiso y lo lograron en 2005, bajo la figura de radio cultural. Con el cambio en las leyes de Telecomunicaciones la gente de Jën Poj tuvo que tramitar la concesión de Radio Indígena, este nombramiento lo obtuvieron en 2017.

El aumento de estas radiodifusoras comenzó a incomodar a quienes se beneficiaban con el silencio, la desinformación y la justificación de situaciones como el despojo, la injusticia o la represión de los movimientos sociales. Es así como, los dueños de los medios privados, comenzaron un golpeteo mediático y político para que el estado mexicano “aplicara” la ley contra estos medios. La situación de estos medios pasó de ser “toleradas", por parte del estado, a ser perseguidas.

Aleida Calleja y Beatriz Solis relatan en el libro *Con permiso, la radio comunitaria en México*, cómo en el sexenio de Vicente Fox que inició en 2000 y terminó en 2006, la situación del país parecía tener un horizonte distinto, al romperse la continuidad del PRI como el único partido que permaneció en la presidencia más de 70 años, y contar con una legislatura más plural en cuanto a partidos. El presidente había convocado a la sociedad civil y organizaciones civiles a establecer mesas de trabajo que se llevaron a cabo durante la transición de gobierno, mucha gente

participó en ellas, incluyendo el sector de la comunicación popular. Sin embargo, no tardaron en darse las alianzas entre empresarios de los medios, varios de ellos con concesiones en este ámbito y el partido en el poder (PAN). El 10 de octubre de 2002, el gobierno emitió un Decreto que modificó el reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión, este se dio a conocer a través de los medios y fue hecho a espaldas de las organizaciones y personas que habían venido trabajando en el marco jurídico de los medios para que hubiera mayor pluralidad y se reconociera a los medios comunitarios e indígenas.

Durante este periodo las radios comunitarias e indígenas vivieron persecución y cierre por parte del gobierno federal, lo cual "[...] hacía evidente la necesidad de dar a conocer lo que eran los medios ciudadanos, sus propuestas y la búsqueda de su reconocimiento jurídico."[11](Calleja,Solís,2005, p.67). La gente de los medios comunitarios se dio a la tarea de poner el tema de las radios en la discusión pública, también desde el ámbito legislativo, judicial y, por supuesto, en los medios. Las organizaciones de concesionarios constantemente tachaban a estos medios de piratas, clandestinos e ilegales, para ese mismo año, 2002, Jën Poj en Oaxaca y Frecuencia Libre en Chiapas fueron cerradas.

La estrategia frente a este ataque fue llevar a los medios y la opinión pública el tema del Derecho a la información y la Libertad de expresión. Se buscó el diálogo con personas que pertenecían al ámbito legal de la comunicación, periodistas, además del respaldo de organizaciones de derechos humanos.

[11] En agosto de 2002 se determinó realizar el primer Festival de los Medios Comunitarios y Ciudadanos

El discurso de la legalidad es el argumento recurrente que usa el poder para justificar la desigualdad, aún por encima de los derechos humanos. Varios medios comunitarios buscaron cumplir con los requisitos legales para obtener permiso de transmisión, pero nunca hubo respuesta. Entre estas podemos contar a Radio Huayacocotla y Radio Universidad de Chilpancingo, que tardaron más de 20 años en obtener una concesión. Jën Poj pretendía, además, un canal de televisión, de nuevo solo hubo silencio. La organización “Habla Palabra”, ubicada en el estado de Sonora, que también solicitó un permiso, recibió un oficio en donde le pedían 1 millón de pesos para un fideicomiso y una fianza de 52 mil pesos para tener un permiso de radiodifusión.

Los empresarios de radio y televisión aprovecharon esta etapa de transición y los intereses en común que mantenían con el gobierno y los puestos que ocupaban mujeres y hombres de partidos afines a sus intereses para echar a andar modificaciones a la legislación, lo que derivó en la llamada *Ley Televisa*. En esta propuesta, las radios comunitarias e indígenas quedaban en una clara posición de desventaja.

> “Las reformas a las leyes de Telecomunicaciones y de Radio y Televisión –conocidas coloquialmente como “Ley Televisa”–, aprobadas por unanimidad en la Cámara de Diputados en diciembre de 2005, y por 81 votos contra 40 en la de Senadores, en marzo de 2006, desde que se dieron a conocer generaron diversas protestas, varias de ellas referidas específicamente al tema de la radio. [...] En el contenido de las reformas aprobadas en 2006 se aprecia un interés muy marcado hacia la televisión, en contraste con omisiones notables para el caso de la radio.” (Mejía Barquera, 2009, p.353)

En junio de 2007, se declaran inconstitucionales los artículos fundamentales de esta ley. De acuerdo con especialistas de la materia, esta reforma, prácticamente, era un plan de negocios donde se planteaba la transformación de los grandes concesionarios en operadores de “redes públicas de telecomunicaciones” mediante un sencillo acto administrativo. Los empresarios de la televisión tenían un mayor interés en la convergencia tecnológica encaminada a la era digital, mientras la radio quedaba en el rezago.

La ley tuvo varias modificaciones; para el caso de la radio, la figura de “servicio público” se vuelve a incluir en lugar de “actividad de interés público”, así, se pone el acento en la utilidad y el servicio que debían proporcionar los medios a la gente, como retribución por utilizar el aire de la nación. Este cambio en los términos parece inofensivo pero no lo es, debido a las implicaciones económicas y el tratamiento de los contenidos. [12] “La reforma en materia de telecomunicaciones devolvió a la radiodifusión el carácter de “servicio público”. El nuevo artículo sexto constitucional establece en el inciso B, fracción III, que “la radiodifusión es un servicio público de interés general…” (Mejía Barquera, 2009)

Además, en esta ley tampoco se contemplaba lo señalado en el artículo 2o constitucional, acerca de la obligación de los distintos niveles de gobierno de “establecer condiciones para que los pueblos y las comunidades indígenas puedan adquirir, operar y administrar medios de comunicación, en los términos que las leyes de la materia determinen”.

[12] Fernando Mejía Barquera relata en varios artículos la transición de las leyes para los medios de comunicación desde 1939 hasta la ley televisa; da cuenta cómo los empresarios tuvieron todas las ventajas para obtener permisos, fijar precios en función de la oferta y la demanda e incluso nombrarla actividad de interés público.

La dominación del Estado y el capital se ejerce a través de los discursos que construyen imaginarios sobre lo que sucede en los espacios públicos. El estado mexicano ha naturalizado el monopolio de los medios privados y el tratamiento de la comunicación como algo que se vende, incluso por encima del derecho humano a la libertad de expresión. Las leyes en materia de comunicación y uso del aire justificaban esta visión. La represión y el cierre de los medios comunitarios se usaba para "resguardar" la ley; aunque se coartara el derecho a la libertad de expresión y el acceso a la información confiable y de primera mano. Estos fenómenos se han configurado como estrategias culturales de exclusión e inclusión, dependiendo del interés de los grupos empresariales y políticos. Así, la idea acerca de quién tiene derecho al aire, quién tiene derecho a hablar, quién puede poseer los medios de comunicación y quién tiene acceso al espacio público, está determinada por el estado y los empresarios.[13]

[13] "La naturalización consiste en tratar hechos sociales y culturales como si se tratara de elementos y acontecimientos biológicos, físicos o químicos. Esto implica, de una parte, un reduccionismo de lo psicosocial a lo físico-biológico y, de otra parte, generar un escenario conceptual en el que se consideran las acciones y creencias humanas como naturales"

El ocultamiento hace referencia a la inevitable relación entre conocer y desconocer, lo cual se expresa en el discurso en la puesta en escena comunicativa de conocimientos parciales, errores, relevancia de unos intereses sobre otros, fragmentación, distorsión, espectacularización, dramatización y otros recursos. (Pardo, 2013)

Capítulo III

Una radio para y desde la comunidad

En el estado de Puebla existe un número importante de radios comunitarias e indígenas; de todas ellas, sólo tres tienen concesión del Estado. Esto obedece a dos razones: en primer lugar, la obtención de una concesión requiere de una serie de requisitos difíciles de reunir cuando el objetivo del medio no es lucrar; en segundo lugar, muchas comunidades se apegan al derecho constitucional de poseer medios de comunicación con pertinencia cultural, establecido en el artículo 2° de la Constitución Mexicana. En éste, se estipula "Extender la red de comunicaciones que permita la integración de las comunidades mediante la construcción y ampliación de vías de comunicación y telecomunicación. Establecer condiciones para que los pueblos y las comunidades indígenas puedan adquirir, operar y administrar medios de comunicación, en los términos que las leyes de la materia determinen"[14]. Por lo que no consideran indispensable tener un permiso legal para funcionar.

En San Bernardino Tlaxcalancingo, comunidad que pertenece al municipio de San Andrés Cholula[15], el proyecto de Chololllan Radio nace como una estrategia para la comunicación local del Centro Cultural Tlaxcalancingo, CCT. En el pueblo se escuchaban todas las estaciones de radios comerciales y públicas de la ciudad, además de los canales televisivos. Tlaxcalancingo, al igual que los demás pueblos de San Andrés, se encaminaba a formar parte de la ciudad, era inminente la pérdida de

[14] En 1996 en los diálogos de San Andrés Larraínzar el gobierno y el EZLN, establecieron la demanda de que los pueblos indígenas tengan medios de comunicación propios.

[15] Cholula es una ciudad milenaria, ubicada a 15 minutos de la capital, es reconocida como el pueblo más antiguo de América debido a que permanece habitado en la actualidad y conserva muchas de las tradiciones, costumbres y hasta la lengua náhuatl.

identidad junto con la del territorio. La gente del CCT, junto con varias personas de la comunidad, se organizó para impedir esta situación. Los medios de comunicación públicos y privados dieron cobertura a estos acontecimientos con un sesgo muy claro en favor del estado. A partir de esta situación la gente del pueblo vio de manera más clara cómo los medios de comunicación construyen imaginarios y significados acerca del mundo, además de reproducir la ideología de los grupos en el poder.

Para Tlaxcalancingo, una estación de radio comunitaria representaba una gran herramienta para evidenciar que las ideas de progreso y modernidad sólo habían servido para justificar el extractivismo, la injusticia y el despojo del estado mexicano. Al mismo tiempo, la radio serviría como un espacio para hablar de la cultura, la lengua, y la organización comunitaria, un espacio donde escuchar la música tradicional y del gusto de las personas del pueblo; también para dar servicios a la comunidad, por ejemplo, hacer anuncios locales, realizar convocatorias a las asambleas, elaborar y difundir campañas de las autoridades auxiliares y hacer llamados para resolver temas urgentes.

El Centro Cultural Tlaxcalancingo (CCT) tuvo sus orígenes en la década de los ochenta en los grupos juveniles de la iglesia, que se dedicaban sobre todo a temas culturales junto con la casa de cultura Nica Mo Calli. Posteriormente, una parte del grupo se desprendió del amparo eclesiástico y continuó realizando actividades culturales con interés en la situación social del pueblo. En ese tiempo, el servicio de transporte para las comunidades cholultecas era pésimo, lo que generó un movimiento regional social para exigir un transporte eficiente. Es en este momento que el CCT participa y organiza una serie de actividades y movilizaciones que concluyeron en la mejora del transporte.

Al llegar la siguiente década, el grupo ya trabajaba a partir de objetivos políticos, culturales y sociales comunitarios, con una fuerte influencia marxista. Tlaxcalancingo mantenía un fuerte arraigo indígena, las personas mayores hablaban náhuatl y las tradiciones se mantenían con base en esta cosmovisión. Como parte de la estrategia político-cultural del CCT, se realizaron obras de teatro con corte popular, se fundó el grupo de danza azteca, comenzó la participación en la feria del nopal y se inició “La fiesta de los Pueblos Indios”, conocida como el Xochipitzahuac. Dentro de los objetivos estaba la creación de una biblioteca y una videoteca y, a largo plazo, la creación de una radio comunitaria.

Con el alzamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), el panorama político y social en nuestro país dio un giro enorme. La pobreza, marginación y discriminación que vivían los pueblos indígenas de Chiapas, y en todo el país, se convirtió en tema de grandes debates y movilización de la sociedad civil.

En 2001, salió de San Cristóbal de las Casas, Chiapas “La Marcha del Color de la Tierra” con rumbo a la Ciudad de México. Estuvo encabezada por comandantes indígenas. “El objetivo explícito de la jornada fue encontrarse con el Congreso de la Unión para dialogar sobre la iniciativa de reformas constitucionales sobre derechos y cultura indígenas elaborada por la Cocopa.” (Periódico La jornada, 2021).

Esta marcha pernoctó en San Andrés Cholula. La gente de la comunidad recibió con amplio entusiasmo su llegada, pues mucho del trabajo que realizaban las organizaciones era con una postura de izquierda y la conciencia del ser indígenas.

El reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, promovidos a partir de los diálogos de San Andrés Larraínzar, generó movilizaciones y discusiones que tuvieron como consecuencia modificaciones constitucionales. La posesión de la

tierra, el respeto a la lengua, el acceso a la justicia, el acceso a la comunicación, entre otros derechos para las personas indígenas, se pusieron en el centro.

La influencia del movimiento zapatista y la modificación de la Constitución Mexicana fue un caldo de cultivo para que la gente del Centro Comunitario Tlaxcalancingo (CCT) tomara conciencia de las implicaciones de usar el espectro radioeléctrico. Es así como se dieron a la tarea de investigar y contactar con algunas radios comunitarias para conocer el proceso de obtención de un permiso o concesión. Radio Teocelo fue el espacio que abrió sus puertas a los integrantes del Centro, debido a la experiencia con la que contaba. Sumado a esto, se estableció relación con Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC) México.[16] El horizonte era la concesión; ésta se convirtió en una especie de sueño, pues al parecer era prácticamente imposible obtenerla.

En 2005, las probabilidades de obtener permiso para una radio en Tlaxcalancingo eran pocas, pues los requisitos eran inaccesibles para una organización comunitaria debido a que no se encontraban de manera clara en la ley, sólo se encontraron referencias en algunos medios escritos como el periódico La Jornada y la revista Proceso[17]. En palabras de Karina Pérez Popoca, encargada de echar a andar el proyecto de la radio, para obtener un permiso con base en la ley eran necesarios varios requisitos:

[16] En México, AMARC nació en 1992, al realizarse en el país la V Asamblea Mundial en Oaxtepec,Morelos, en el marco de lo que se dio por llamar “los 500 años de resistencia indígena, negra popular” a la que acudieron emisoras comunitarias de los 5 continentes. (Calleja, 2007)

[17] En la ley de radio y Televisión no había suficiente información, además que el lenguaje era muy técnico. Elfego Rivero fue una ayuda en este rubro, aunque la información que poseía no estab actualizada.

> “[...] lo primero es estar legalmente constituidos… empezamos a buscar en la ley de radio y televisión pero era muy compleja… y entonces en el mes de octubre en la revista Proceso sale un reportaje … donde vienen los requisitos para establecer una radio comunitaria y ahí nos enteramos que son 13 requisitos para obtener el permiso y uno de ellos es crear un fideicomiso por la cantidad de un millón de pesos que garantice la instalación de la estación, así como la operación y el mantenimiento por un período de 5 años o durante la vigencia del permiso […] y un fondo de garantía por 50 mil pesos”.

Aunque estamos hablando de un periodo en donde la organización de los pueblos y ciudadanía estaban generando presión social en muchos aspectos sociales, los medios masivos de comunicación eran un bastión del poderío empresarial y del Estado. Para que llegaran los cambios a este rubro faltaba un largo camino por recorrer por parte de las comunidades y organizaciones comunitarias.

La toma del aire: Axocotzin Radio

En estas condiciones legislativas en torno a los medios de comunicación, en 2007, el espacio de formación juvenil del CCT, en Tlaxcalancingo, retoma el proyecto de la radio, como una necesidad para la comunicación popular del pueblo. En este contexto, el proyecto de la radio es aprobado en una asamblea en medio de una fiesta. Es así como inicia sus transmisiones el 18 de enero de 2009, como radiobocina. En 2011, con permiso de la comunidad, la radio tomó el nombre de uno de los cerros más importantes del pueblo: Axocotzin, que significa “Lugar de la Venerable Agua Agria" y empieza a transmitir en el 104.5 de Frecuencia Modulada.

Imagen 2:Apertura Axocotzin

Fuente: Archivo Cholollan

Durante tres años, Axocotzin Radio funcionó de manera local con un gran reconocimiento de las personas que habitaban el pueblo. La programación estaba llena. La niñez, mujeres y hombres jóvenes, junto con las personas mayores, realizaban la mayor parte de la misma. Hacían programas de entretenimiento y con contenido social, de apoyo a la comunidad, parecido al altavoz de los pueblos.

También había personas que venían de la ciudad y de la academia para hacer programas con un interés social. El programa de noticias estaba a cargo de personas jóvenes; generalmente retomaban los periódicos de la ciudad y además se incluían algunas noticias del pueblo. En estos programas se hablaba un lenguaje cercano al habla de la comunidad que permitía un mejor entendimiento con la gente, un lenguaje correspondiente a la comunicación popular, tal como lo dice López Vigil en el *Manual para radialistas apasionados y apasionadas*.

En 2013 la radio se consolida como colectivo y logra tener sostenibilidad económica mediante donativos de la gente. El mismo colectivo de la radio se da cuenta de la importancia de formarse como comunicadores y comunicadoras populares e inician talleres para que, quien se integre, entienda la importancia y la forma de hacer un programa de radio en un medio comunitario.

Imagen 3: Apoyo popular

Fuente: Archivo Chololan

Toda esta labor trasciende lo local y llega a oídos de otras comunidades. Ese mismo año, la comunidad de Santa María Zacatepec, que se encontraba en lucha contra el PIM, toma como ejemplo a Axocotzin y decide fundar su propia radio. Para ello solicita a la gente de Tlaxcalancingo apoyo con la impartición de talleres para su comunidad; el resultado fue el nacimiento de Radio Zacatepec.

En 2014 Axocotzin se escuchaba cotidianamente en el pueblo y en algunas comunidades cercanas hasta donde llegaba la señal. La situación social del estado era bastante complicada ya que se abrieron varios frentes de confrontación entre el gobierno federal y estatal con varias comunidades del Estado. Los pueblos de la región Cholulteca entraron en convulsión por las afectaciones a su territorio.

Rafael Moreno Valle, quien fue gobernador de 2011 a 2017, emprendió iniciativas de ley y proyectos que afectaron a las juntas auxiliares y municipios en todo el estado. En su sexenio inicia la construcción de un gasoducto que forma parte de un proyecto a gran escala, afectando a tres estados: Puebla, Morelos y Tlaxcala. El denominado Proyecto Integral Morelos (PIM), es un megaproyecto planeado en el gobierno de Felipe Calderón y construido en el sexenio de Enrique Peña Nieto. Éste sería manejado por dos empresas extranjeras: Abengoa e Iberdrola. Sin lugar a dudas, estas acciones significaron un punto de quiebre con consecuencias que aún perviven en las comunidades.

La modificación a la Ley Orgánica del Estado de Puebla generó mucha inconformidad entre la población de juntas auxiliares y municipios de todo el estado. Esta disposición retiró la facultad de manejar el registro civil en las juntas auxiliares y municipios Las personas se veían obligadas a acudir a la ciudad o cabeceras de municipio para hacer cualquier trámite del registro civil. Como respuesta, la población

afectada se organizó creando la CEDIP (Coordinadora Estatal en Defensa de la Identidad de los Pueblos), en donde se integraron varias zonas del Estado como la Sierra Norte, la Sierra Nororiental, la Sierra Negra, la Mixteca, y el Valle de Atlixco. (Anuario del Conflicto social, 2014)

En julio de 2014, vecinas y vecinos de San Bernardino Chalchihuapan, junta auxiliar de Santa Clara Ocoyucan, se organizaron para protestar y cerrar la carretera cercana a causa del cambio en la ley orgánica del estado. La respuesta del gobierno estatal fue enviar a los granaderos para replegar a la gente, como consecuencia, se elevaron los ánimos y los granaderos terminaron lanzando balas de goma a la gente. Una de las balas la recibió el niño José Luis Tehuatlie, de 13 años, quien posteriormente murió en el hospital. La situación generó más protestas desde las comunidades, con la exigencia de justicia por la muerte de José Luis. Asimismo, pedían el regreso del registro civil a las comunidades. El tratamiento que dieron los medios de comunicación locales sobre la muerte del niño, fue de justificación y ocultamiento. Con ello intentaban deslindar de responsabilidad a las autoridades. Afirmaban que la herida del niño había sido por causa de una piedra lanzada por la misma gente. (https://aristeguinoticias.com/2107/mexico/cndh-investiga-caso-de-joven-victima-de-la-ley-bala-en-puebla/)

Dada la importancia de la problemática, Axocotzin radio dio seguimiento a la situación de los registros civiles, pues Tlaxcalancingo y todas las juntas auxiliares de San Andrés Cholula resultaron afectadas por la modificación a la ley. La radio habló del caso, se realizaron entrevistas a personas y autoridades locales con la idea de que la gente supiera más a fondo las consecuencias de esta disposición. Cuando la policía disparó las balas de goma y José Luis murió, se abordó la situación de manera abierta, sin autocensura, buscando que la información ayudara a la resolución del

caso, dando cobertura de respeto a los derechos humanos de las personas implicadas.

El Proyecto Integral Morelos (PIM) generó el rechazo de varias comunidades en los tres estados donde se había planeado la construcción. La gente de 20 comunidades se organizó y asesoró con especialistas para tener certeza de lo que podía pasar con un gasoducto de esa magnitud. La instalación de los enormes tubos para el gasoducto se interrumpió en varias ocasiones. En Morelos se organizaron guardias comunitarias para impedirlo. Aún así, se construyó la termoeléctrica en Huexca. En los mapas del proyecto se observaba cómo los tubos iban a pasar por zonas cercanas Popocatépetl volcán activo desde 1994, lo cual provocó dudas e inconformidades de la población que vivía cerca, pues advertían un gran peligro de catástrofe ambiental y muerte.

Toda esta problemática se expresaba en los micrófonos de Axocotzin radio. Acompañaban de manera cercana a varios de los personajes que encabezaron y alzaron la voz en contra del proyecto. La gente de las comunidades ocupó los micrófonos para denunciar la falta de consulta por la expropiación de sus tierras, pues con esto se afectarían las cosechas, el trabajo de la mayoría de la población y la vida comunitaria, además de pronunciarse en contra del peligro inminente por la ubicación geográfica de los tubos. En contraste, los medios nacionales y locales se enfocaron en la gran utilidad del gasoducto, en las ventajas de la generación de energía para todo el país y para las empresas que utilizarían este recurso, con una clara inclinación en la balanza. En medio de esta vorágine, la represión social se agudizó. El estado trató de silenciar a las personas que trabajaban para cancelar el Proyecto Integral Morelos y el encarcelamiento fue el mecanismo. Una de estas personas era Juan Carlos Flores, quien junto con otras personas fue fundador de Axocotzin radio.

> “El defensor de los derechos humanos Juan Carlos Flores Solis fue detenido e ingresado al Cereso de Cholula, Puebla, el pasado lunes 7 de abril [2014], acusado de obstrucción de obra, despojo y destrucción de infraestructura.” https://www.animalpolitico.com/sociedad/denuncian-detencion-de-defensor-de-dh-en-puebla

Para los pueblos cholultecas, uno de los hechos que trascendió de forma importante, fue el proyecto del Parque de las Siete Culturas. En mayo de 2014 el gobierno del Estado, en conjunto con los municipios de San Andrés Cholula y San Pedro Cholula, dieron a conocer el proyecto. En julio, el ayuntamiento de San Pedro emite la “Declaratoria de utilidad pública e interés social” del proyecto “Plaza de las Siete Culturas". Rescate y dignificación del entorno de la zona arqueológica” (cita). Era un parque turístico concesionado a particulares cerca del templo ceremonial de la Pirámide de Cholula y la iglesia de la Virgen de los Remedios. Las comunidades afectadas mostraron una gran inconformidad y se organizaron para protestar e impedirlo. A partir de estos meses, la situación social se crispó, en gran medida por la falta de diálogo de las autoridades municipales y estatales con las comunidades.

En medio de esta tensión social, el Instituto Federal de Telecomunicaciones y la Policía Federal se presentaron en las instalaciones de Axocotzin Radio el 4 de agosto de 2014. Mediante un oficio de inspección y verificación se llevaron el equipo de transmisión, las computadoras y los micrófonos. La justificación fue que la radio estaba invadiendo el aire, ya que éste sólo se puede usar con el permiso de las autoridades encargadas de las telecomunicaciones. Es importante mencionar que la reforma a la ley de Telecomunicaciones que avalaba esta acción, entró en vigor el 13 de agosto de ese año, por lo que la “aplicación” de la ley fue extemporánea. Era evidente que el objetivo principal fue cerrar los micrófonos a las voces que

protestaban por los proyectos y las disposiciones del gobierno del Estado y los municipios.

Imagen 4: Sin equipo.

Fuente: Archivo Chololan Agosto 2014

Imagen 5: Protesta popular.

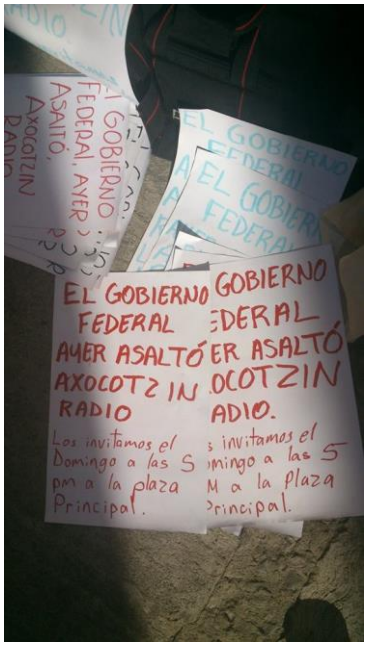

Fuente: Archivo Chololan Agosto 2014

La problemática del Parque empezó a escalar. Las autoridades del municipio intentaron desalojar y ocupar los terrenos en donde se iba a construir. La gente se opuso terminantemente, organizaron marchas a la ciudad de México, exigieron diálogo con el presidente de cada municipio, pues como autoridades les correspondía llevar la palabra de los pueblos. Pidieron al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) que no diera la aprobación del proyecto, por ser una zona arqueológica protegida. Realizaron conferencias, mesas de trabajo y pronunciamientos en torno a la construcción de la Plaza de las Siete Culturas. Como parte de todas estas acciones, las comunidades cholultecas organizaron un gran círculo de defensa alrededor de la pirámide. Cientos de personas abrazaron la pirámide como símbolo de protección al legado cholulteca.

Con todas estas tensiones en la región, radio Axocotzin tuvo que enfocarse en resolver su situación legal. Después del cierre, el IFT emitió una multa para las personas que prestaban el lugar donde se ubicaba la cabina, y al no contar con equipo de transmisión la labor de comunicación tuvo que interrumpirse. Esto motivó que la gente de Tlaxcalancingo se reuniera en asamblea, el resultado fue la decisión de comprar otro equipo para continuar con la importante tarea de informar a las comunidades, pues ningún otro medio lo hacía de la misma manera.

Sin embargo, las condiciones para operar fueron muy diferentes, la mayor parte de la gente que hacía los programas se fue de la radio. Además del cierre, se orquestaron campañas a nivel nacional en contra de los medios sin concesión, les llamaba “piratas” por no tener permiso para trasmitir, “ladrones” ya que “robaban” el aire, llegaron a mencionar el término “competencia desleal” porque no pagaban los derechos que la ley de telecomunicaciones estipulaba; entre otras justificaciones que sirvieron para construir un discurso de criminalización social alrededor de los medios

no legales. La estrategia del Estado funcionó, el miedo desmovilizó a muchas personas, sólo permanecieron quienes asumieron el riesgo de mantener el proyecto de comunicación que se había gestado años atrás.

En septiembre la tensión se incrementó debido a que las autoridades estatales seguían impulsando el proyecto del parque. Las autoridades municipales no daban indicios de querer impedirlo; además, el INAH había concedido permiso para la obra; con esto se terminó la esperanza de que la zona arqueológica fuera protegida. En octubre un acontecimiento marcó la unión de los municipios de San Pedro Cholula y San Andrés Cholula. Después de cuatro siglos de no hacerlo, todos los barrios cholultecas se congregaron para hacer el camino tradicional de la procesión de la Virgen de los Remedios, llevándola en hombros. Los días posteriores a la procesión fueron muestra del alcance que tenían los pueblos para organizarse. En consecuencia, fundaron el movimiento Cholula Viva y Digna, cuyo propósito era impedir la imposición del parque y evidenciar la falta de respeto sobre el derecho a decidir como pueblo indígena sobre su territorio. [18]

Después del cierre y la nueva compra de equipo, Axocotzin empezó a funcionar de manera itinerante como radiobocina. Esta modalidad facilitaba el acompañamiento a las movilizaciones y, además, impedía otro intento de cierre. A lo largo de este proceso, la radio se mantuvo presente en las acciones señaladas anteriormente y se encargó de informar a las comunidades sobre el desarrollo de las mismas.

El 6 de octubre de 2014, la gente de San Andrés Cholula tomó la presidencia de manera simbólica. Cerraron algunas vías principales, como el Periférico Ecológico

[18] La división entre San Andrés y San Pedro Cholula, se origina con la llegada de los españoles, pensaron que la nobleza de Cholula vivía solo en San Pedro Cholula, por lo que ahí construyeron sus viviendas, y así San Andrés Cholula pudo mantener sus raíces indígenas, que aún se podemos notar en el nombre de sus pueblos, en los apellidos, en las fiestas que hasta hoy se celebran, entre otras cosas.

y el Camino Real a Cholula, para exigir diálogo abierto con el presidente municipal Leoncio Paisano. El diálogo se entabló con una comisión de personas del pueblo, pero el resultado no fue contundente. Entonces se montó un plantón frente a la presidencia para presionar a las autoridades del municipio y propiciar un diálogo que tomara en cuenta las demandas de los pueblos.

En la madrugada del 7 de octubre, la radio estaba presente en el plantón de la presidencia. Muchas personas se habían quedado a dormir en la explanada. Aproximadamente a las 3:40 de la madrugada, llegó el cuerpo de granaderos con fuerzas policiacas municipales y estatales con la consigna de desalojar a la gente; muchas de ellas corrieron y buscaron refugio en las casas cercanas para evitar los golpes y el arresto ilegal del que fueron objeto varias de las personas presentes.

Mientras los cuerpos policíacos perseguían a la gente en la plaza, las campanas de la iglesia principal repicaron para dar aviso a todo el pueblo de que algo estaba sucediendo en la comunidad. Ese día fueron detenidos varios integrantes del movimiento: Adan Xicale, Paul Xicale, Primo y Albino Tlachi; además se emitieron diez órdenes de aprensión. (Anuario del conflicto social, 2014).

Durante toda esta situación, las personas de la radio tomaron una mayor conciencia del papel que tienen los medios comunitarios como una herramienta fundamental para visibilizar las luchas y demandas de la comunidad. En los medios comerciales se reportaban los hechos con un discurso muy parecido al gubernamental. La atención estaba enfocada en los inconvenientes que causaban los cierres de carretera y los plantones con el argumento del respeto a la legalidad y a las autoridades; se propagaban las “ventajas" de construir un parque moderno para los pueblos cholultecas, que además serviría para el turismo, recordemos que Cholula

es uno de los grandes destinos turísticos del país. La voz de las comunidades no tenía cabida en los medios comerciales y públicos, sólo algunos independientes daban cobertura. Las comunidades eran calificadas de intransigentes y de tener una visión arcaica de la vida.

Las transmisiones de Axocotzin rompieron el monopolio de la palabra que existía en el aire del valle cholulteca. Se disputó la visión única con la que se abordaba la información y la gente empezó a ejercer su derecho a la libertad de expresión e información.

Imagen 6: Toma de Presidencia San Andrés Cholula.

Fuente: Archivo Chololan Octubre 2014

La transición a una radio regional Cholulteca: Chololan

Para finales de 2014 y principios de 2015 la situación de la radio era profundamente incierta en términos de legalidad, es por eso que, el grupo que se encargó de la radio

planteó una nueva estrategia para no perder el sueño que tanto trabajo había costado materializar.

El primer objetivo fue ampliar el alcance de la señal y con ello la comunidad que sostuviera el medio. Se abrieron talleres de radio comunitaria en el pueblo para personas del municipio de San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, incluyendo a la ciudad de Puebla. Esto representó una apuesta enorme y compleja para un medio que hasta el momento se había desempeñado en la localidad. La gente que llegó a los talleres se dio a la tarea de realizar encuestas en las comunidades de Cholula, el objetivo era obtener el nombre del nuevo medio regional. Es así que, en mayo de 2015 la radio regresa a transmitir, ahora por internet, con el nombre de Cholollan Radio, ahora integrada por un colectivo renovado, resultado de los talleres, en donde había diversidad de voces provenientes de Tlaxcalancingo, la región Cholulteca y la capital. Entre esas voces se pueden contar en su mayoría mujeres, también se integraron niñas y niños, y personas que fundaron Axocotzin radio.

Imagen 7:Inauguración Cholollan

Fuente: Archivo Cholollan Mayo 2015

El segundo objetivo fue obtener la concesión. La gente de la radio sabía que se iba a enfrentar al estado y a sus instituciones, pero estaban conscientes que si no emprendían este camino la radio no sobreviviría a otro proceso de cierre y criminalización. De esta manera se empezó un trabajo exhaustivo para conocer la ley de Telecomunicaciones vigente desde el año 2014. En esta ley la figura de radio comunitaria e indígena es reconocida, pero existen vacíos en aspectos fundamentales. En esta ley la figura de radio comunitaria e indígena es reconocida, pero existen vacíos en aspectos fundamentales. Lo primero que saltó a la vista de la gente de la radio fue la gran desigualdad que existe en la distribución del espectro radioeléctrico para las radios comunitarias e indígenas; sólo un 10% está destinado a estas emisoras. Sumado a esta condición, es necesario cumplir con una serie de requisitos que no sólo resultan burocráticos sino que requieren esfuerzos muy difíciles de cumplir para las comunidades.

El 4 de agosto de 2014 la policía federal y el IFT habían cerrado dos radios comunitarias en Puebla: Radio Axocotzin en San Bernardino Tlaxcalancingo y Radio Zacatepec en Santa María Zacatepec. Cada una desde su comunidad, con sus formas y tiempos, daban cobertura a las problemáticas que les afectaban de manera local y regional. Los dos colectivos empezaron a estudiar la ley para integrar el expediente con los requisitos necesarios para obtener una concesión de radio; ésta se enfocó al “Uso social Indígena”. En la página del IFT el apartado sobre “Concesiones de radiodifusión para uso social indígena” afirma lo siguiente:

> Los medios de comunicación indígenas son esenciales para mantener la sobrevivencia de los pueblos originarios de nuestro país dado que se erigen como los medios por excelencia para fomentar la identidad cultural y valores de los pueblos originarios. Se trata de una acción regulatoria que permite el rescate de las

> tradiciones, costumbres, lengua y demás elementos distintivos de la cultura de las comunidades indígenas. (https://concesionesradio.ift.org.mx/usoindigena.php)

El proceso para obtener la concesión culminó en octubre de 2016, sin embargo, el IFT, en varias ocasiones, se negó a recibir el proyecto hecho por las comunidades, con distintas justificaciones. Voy a referirme más ampliamente a dos de ellas, pues considero que evidencian claramente los mecanismos del ejercicio del poder, la discriminación y el racismo que viven los pueblos indígenas del país.

La distribución del aire: muestra de desigualdad

Basta ver las cifras de la distribución del espectro radioeléctrico en el país, para darse cuenta de la desigualdad y la discriminación de la que son sujetas las comunidades que pretenden tener medios de comunicación en el marco de la ley. En el año 2020 estos eran los números: Concesiones Privadas 69%, Públicas 16%, Comunitarias e indígenas 16%. Si tomamos en cuenta que en los últimos años se han aprobado varias concesiones, el porcentaje de radios indígenas en 2015 era menor. (Solórzano, A. 2020, p. 26)

La primera negativa fue con respecto al espacio en el espectro radioeléctrico, el IFT dijo que había saturación por la cercanía con la ciudad de Puebla; parecía una dificultad técnica difícil de resolver. El colectivo de la radio interpuso un amparo en contra de este argumento, tomando como base el artículo 2° de la Constitución Mexicana y el 169 de la OIT, donde se establece la garantía del acceso a medios de comunicación propios para los pueblos indígenas.

Después de evaluar la probabilidad de obtener dos concesiones indígenas en un área relativamente cercana, el colectivo de Chololan y Radio Zacatepec tomaron

una decisión sin precedentes en la historia de las radios comunitarias: pedir la concesión de manera conjunta y con eso sortear la falta de espacio en el espectro radioeléctrico. Es decir, las dos comunidades utilizarían la misma frecuencia. La radio se iba a convertir en una emisora indígena regional. Esta vez el estado no podía negar la solicitud, pues estaría incumpliendo con la constitución y tratados internacionales.

> Llegó la primavera de 2015, y esas voces reencarnaron. Comenzamos – *bajo la entonces nueva Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTyR)* – el proceso para gestionar el permiso de lo que sería la primera Concesión de Radio de Uso Social Indígena del país, para operar en San Andrés Cholula desde San Bernardino Tlaxcalancingo, en esta ocasión junto al pueblo de Santa María Zacatepec (Juan C. Bonilla). (Chololllan, 2020)

¿Qué es ser indígena en la actualidad?

La segunda negativa requiere un análisis más profundo sobre lo que entendemos por pueblos y personas indígenas. Me parece pertinente hacer una precisión, las leyes en el país se aplican de forma individual y no comunitaria, a partir de esta premisa todas las personas somos iguales ante la ley. No obstante, la aplicación de los derechos de las personas están sujetos a la visión del Estado; un estado y una sociedad con herencia colonial que, a pesar de haber pasado por un proceso de independencia, ha conservado patrones de dominación como la raza.

El concepto de raza, junto al sistema de producción capitalista, generaron la actual subjetividad moderna. Esta subjetividad se entrelaza en las instituciones, las élites académicas, las élites empresariales y por supuesto en el imaginario de las personas.

La moderna sociedad mexicana, según sus leyes, está sustentada en la democracia, la libertad y el respeto a los derechos humanos; sin embargo, las personas que habitan el país constan de identidades distintas, basadas principalmente en la raza, la etnia y clase social. Estas diferencias engendran desigualdad y discriminación, pues son la otredad del ser moderno e ideal de las sociedades industrializadas. La raza, que ahora sabemos no existe desde una perspectiva biológica, se usó para distinguir a las personas indígenas. El "ser indígena" en este país se ha entendido como "el otro" que coexiste con la gente "mestiza", la que vive en las urbes. Esta distinción (del ser indígena) se ha utilizado para justificar violencia y explotación de las personas, el territorio y la cultura de los pueblos originarios. La prueba está en las políticas públicas y leyes que han afectado históricamente a las comunidades. (Ochoa, 2021)

Yasnaya Aguilar, lingüista y activista del pueblo mixe, ubicado en Ayutla, escribe en su artículo: "Ëëts, atom. Algunos apuntes sobre la identidad indígena", lo siguiente:

> La conciencia de ser indígena me nació cuando llegué a la ciudad, aprendí que lo era y me percaté de sus implicaciones. La primera vez que le conté a mi abuela (monolingüe en mixe) sobre el hecho de que ella, al igual que yo, era indígena, lo negó. Ella es mixe, no indígena. Fue muy enfática en eso. Me di cuenta entonces de que ser indígena no había sido un rasgo de mi identidad durante mucho tiempo y que no sería nunca parte de la identidad de mi abuela. Mi crisis de identidad se trató entonces de no entender qué era la identidad. (Aguilar, 2017)

Ser indígena en México aún está anclado a una visión folklorizada. La mayoría evoca a personas que visten ropas bordadas -con significado desconocido-, hablan alguna lengua o "dialecto", viven en lugares pintorescos y alejados de las ciudades,

tienen rituales mágicos y su forma de vivir no es moderna. Esta perspectiva ha servido para que la gente de los pueblos se mantenga en el “lugar” asignado por la hegemonía blanca. La distinción entre las personas de los pueblos originarios que perviven en el territorio mexicano sólo era visible para ellas mismas. El Estado las considera dignas de tomar en cuenta para los museos, los actos protocolarios, las fiestas patrias y el turismo en sus territorios, ocultando al mismo tiempo la discriminación, la explotación de los cuerpos, la ocupación de las tierras y el exterminio de sus culturas.

Ante la representación social que existe desde el poder sobre “qué es ser indígena”, el IFT se negó categóricamente a dar este tipo de concesión, pues desde su visión, las dos comunidades no cumplían con las características anteriormente mencionadas. Esta determinación desató una discusión entre las comunidades y el IFT, acerca de qué es ser indígena y quién lo determina, es decir se disputó la representación hegemónica del estado.

El gobierno federal en su página oficial define algunas cuestiones sobre los pueblos indígenas:

> De acuerdo con el artículo 2º Constitucional, un pueblo indígena es aquel que desciende de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciar la colonización y que conservan **sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas** o parte de ellas. Si bien esta es la definición que establece la Constitución, el término Pueblo Indígena es **un concepto que todavía se encuentra sujeto a discusión**, tanto desde el punto de vista jurídico, político y social. https://www.gob.mx/epn/articulos/5-datos-sobre-los-pueblos-indigenas-en-mexico

Esta definición es insuficiente para entender la complejidad de la vida de los pueblos indígenas en la actualidad. Todas las comunidades indígenas en México

existen a pesar del despojo y discriminación vivida desde la conquista, la colonia y, en la actualidad, de un estado mexicano que propaga el progreso y modernidad con perspectiva eurocentrista. Los pueblos de la región cholulteca y de los volcanes en Puebla han mantenido, a partir de la resistencia, la estructura social, la lengua, las tradiciones y su relación con la tierra como un modo de ser y estar en el mundo, distinto a la urbe. Tlaxcalancingo y Zacatepec demostraron que su autoadscripción como indígenas era vigente, a pesar de la amenaza constante de ser absorbidas por la ciudad y los proyectos de modernización.

San Andrés Cholula está reconocido como pueblo indígena con raíces nahuas. No es difícil encontrar libros, crónicas y testimonios acerca de la región Cholulteca como una de las más antiguas de América que cuenta con población indígena. Actualmente, Tlaxcalancingo y los demás pueblos de San Andrés, siguen celebrando asambleas para decidir sobre temas de interés general. Hay un sistema de cargos en la iglesia heredado de la colonia; se realizan fiestas patronales en cada barrio, además de la procesión de la virgen de los Remedios; las personas mayores hablan náhuatl y se está trabajando para que más jóvenes lo sigan hablando. Proteger el territorio es parte de su identidad y un signo de pertenencia, pues en los últimos 30 años la ciudad les arrebató una extensión grande de tierras. Aún cuando la gente más joven no utiliza la ropa tradicional de manera cotidiana, saben que son parte de un pueblo indígena. Para que el IFT “reconociera” la identidad indígena se reunieron firmas, documentos y archivos de la radio sobre la vida del pueblo.

Santa María Zacatepec está ubicada cerca de las faldas del volcán Popocatépetl, a 20 minutos de Huejotzingo. La agricultura y la recolección de chapulines son algunas de las actividades principales. La lengua náhuatl se sigue usando entre la gente adulta; los usos y costumbres son parte de la vida cotidiana. La

relación de las personas con su territorio y el agua es profunda. Para demostrar ante el IFT la raíz indígena de Santa María Zacatepec, la gente de la radio hizo una investigación histórica, lograron localizar en el archivo de la nación cartas de la corona española, donde se hace referencia al pueblo de Zacatepec ocupado por habitantes de origen nahua y cuya actividad era agricultura. Una vez presentado el documento se comprobó la existencia de la comunidad anterior a la llegada de los españoles.

La tecnología: privilegio social de clase

Estos pasos apenas fueron el principio del proceso de concesión. Los requisitos para acceder a una concesión indígena abarcan varios ámbitos entre ellos, los económicos, técnicos, administrativos y jurídicos.

Es necesario recordar que las leyes de telecomunicaciones vigentes en México son resultado de la lucha y tensiones entre dos posturas; por un lado, quienes se han rebelado contra la visión homogeneizadora que se propaga en los medios, y, por otro lado, empresarios y gobierno que se mantienen en el poder. Al revisar las leyes de telecomunicaciones son notorios los avances con respecto a las anteriores. El problema surge cuando las comunidades deciden ejercer sus derechos con base en éstas mismas.

La concesión fue autorizada el 15 de julio de 2016, en el pleno del IFT, dentro de la reserva para estas emisoras establecida en el artículo 90 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) resolvió, en sesión ordinaria, otorgar las dos primeras concesiones de uso social indígena en el país para prestar el servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada (FM). Una de ellas

se otorgó a favor de la comunidad de Santa María Tlahuiltoltepec, en Oaxaca y la otra fue para las comunidades indígenas de San Bernardino Tlaxcalancingo y Santa María Zacatepec, en el Estado de Puebla, las cuales recibirán una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en FM, así como una concesión única, ambas de uso social indígena.

El asunto del espacio radioeléctrico y la identidad indígena, ésta última correspondiente al ámbito jurídico, fueron los primeros pasos del proceso de concesión para Tlaxcalancingo y Zacatepec. Sin embargo, aún faltaba un largo camino, ahora había que cumplir con cuestiones de carácter técnico, económico y administrativo, que no son un asunto menor, ya que aseguran el sostenimiento y la permanencia de los medios comunitarios con concesión.

El aspecto técnico tuvo dos etapas: la primera, previa a la entrega del título, se plasmó en el proyecto, considerando la experiencia en radiodifusión; también se consideró asistencia técnica externa, pues los requerimientos rebasaban las capacidades del colectivo. Entre la información que se generó, constan mapas del aire y la orografía. De igual manera, un mapa de las comunidades a donde llegaría la señal y número de población objetivo. Además, el IFT solicitó peritajes sobre el espectro radioeléctrico para determinar el sitio para la antena de transmisión y su alcance, es decir, con cuántos watts de potencia trabajaría la estación. Esto mismo sirvió para determinar las características del equipo de transmisión. La información y dictámenes sólo la podían elaborar especialistas autorizados por el IFT pero fue pagada por el colectivo de la radio.

La segunda etapa del aspecto técnico tuvo un costo enorme de tiempo, dinero y trabajo, mucho mayor que el planeado por las comunidades. Al principio de este escrito expliqué cómo la radiodifusión y las telecomunicaciones tienen su origen en los avances tecnológicos. Es necesaria una preparación especializada en este tema para operar, instalar, hacer mapeos, entre otras cosas importantes para una concesión. El propósito de esta precisión es evidenciar que gran parte de las comunidades indígenas difícilmente acceden a este conocimiento, el cual es indispensable para cumplir con los requisitos que estipula el estado. Si recordamos que los medios comunitarios no tienen fines de lucro, es claro que no hay ganancias ni excedentes para contratar personal especializado de forma permanente, así que el aspecto “técnico” se convierte en una barrera más.

Al aire: la primera radio indígena con concesión en Puebla

En el proyecto inicial las dos radios planearon construir una cabina de transmisión ubicada en un punto estratégico, donde acudirían las personas a transmitir sus programas. El Cerro Zapotecas era el mejor lugar para ubicar la antena, pues se podía mandar la señal a toda la región cholulteca y a las comunidades del Volcán. Es en este momento que el aspecto económico se convirtió en el gran problema a resolver. Para cumplir con los requerimientos técnicos, la adquisición de la antena, el transmisor, el equipo y otros aditamentos, se llevaron a cabo campañas de recaudación, se tejió una red de personas donantes y se buscaron financiamientos. Fueron necesarios casi dos años para cubrir el costo económico de la instalación, cuyo monto se valuó en cientos de miles de pesos. Mientras se cumplían los requisitos las dos radios empezaron a transmitir de manera local.

La meta económica se logró a finales de 2019, después de un proceso de gestión muy largo en donde Chololan se mantuvo a la cabeza. El costo económico de toda la instalación fue de más de 1 millón de pesos, además del proceso de capacitación para la operación, ya que las comunidades son responsables de la emisión de la señal y el mantenimiento de los equipos en las instalaciones del Sistema Público de Radiodifusión (SPR) del cerro Zapotecas y en sus propias cabinas. La XHSBE, en el 107.1 de FM, entró al aire en marzo de 2020 con una potencia de 750 wats, inaugurando con este hecho un nuevo camino en la historia de las radios indígenas en Puebla.

En 2023 la radio emite sus contenidos desde dos cabinas: una en San Bernardino Tlaxcalancingo, con la denominación de Chololan Radio y la otra en Santa María Zacatepec, con el nombre de Radio Zacatepec. Cada comunidad genera sus propias estrategias y contenidos a partir de sus contextos y problemáticas. No es una tarea sencilla, pues, aunque existe un vínculo por el camino que han recorrido juntas, las dinámicas de cada comunidad son distintas y por lo tanto la gente de cada radio aborda y/o entiende de manera distinta los contenidos que generan.

Imagen 8: La radio en la fiesta del pueblo.

Conclusiones

La historia de las radios indígenas y comunitarias en México y Latinoamérica está construida con base en las luchas, la resistencia y la esperanza de los pueblos indígenas y comunidades denominadas “marginadas”, este término está cimentado en la mirada occidental impuesta por la colonización, misma que hasta nuestros días es patente. El camino recorrido por los pueblos, las comunidades y los barrios, que han apostado por tener sus propios medios de comunicación, está allanado por el trabajo y los anhelos de libertad y emancipación. Estas comunidades han tenido como guías de orientación la consecución de una educación en comunidad, el reconocimiento de los saberes comunales y la toma de conciencia crítica que permite el desarrollo de nuestra capacidad de transformar la historia, al salir del lugar infantilizado donde nos colocó occidente. En este sentido, Freire plantea la conciencia crítica como una forma de entender nuestra posición en el mundo y saber cuál será el papel que tomemos como mujeres, hombres y personas que buscan transformar las desigualdades sociales.

Migrar al campo académico desde esta perspectiva implica atender la complejidad de un fenómeno social que difícilmente puede ser fragmentado, por ello el análisis crítico del discurso se postula como un puente para explicarlo, desde luego es complicado abarcar todo lo que se entreteje en un proceso social donde intervienen actores diversos, dinámicas de poder, factores externos a la comunidad, y hasta decisiones de organismos internacionales. La intención de este escrito es integrar la memoria de quienes han participado en la radio, las relaciones sociales que dieron sustento al proyecto, las estructuras de poder en donde se encontraron los actores, los modos en los que se reproduce la cultura en los medios a través del tiempo y el

lenguaje que se utiliza para este ámbito, de tal manera que el resultado es identificar cómo los agentes participan en las relaciones de dominación que se desarrollan en el ámbito de las comunicaciones comunitarias y las formas en que las comunidades y pueblos resisten a esta dominación.

Poner en la discusión pública cuál es el papel social de la comunicación y la información en México es indispensable, pues estamos hablando de una industria que contribuye a la construcción de narrativas e imaginarios que no apuestan al respeto y autodeterminación de otras formas de vida, por el contrario, la mayoría de estos medios pertenece a empresas reguladas por el estado; lo que ha significado la enajenación de la comunicación, al constituirse como industria cultural fundada en paradigmas de exclusión y dominación capitalista que justifican la subordinación basada en la clase, la raza y el género principalmente.

Las concesiones comunitarias e indígenas representan una ruptura con la visión hegemónica-occidental de los grandes medios de comunicación, se constituyen como un espacio de educación, servicio, convivencia y transformación en donde caben todas y todos. Nos encontramos frente a una narrativa que rompe con el orden de dominación capitalista y colonial. Los medios no alineados disputan significados en el ámbito de la cultura, la lengua, la construcción de saberes, la comunidad y el territorio; es decir, la propagación de la vida en comunidad.

Estamos hablando de la búsqueda de un verdadero ejercicio del derecho al aire, a la palabra y a la libertad de expresión. Una comunicación que busca la paridad entre emisores y escuchas, que surge de la certeza que es posible construir un mundo en donde quepan todas las voces, en donde se propone recuperar los principios de la convivencia comunitaria como base para los procesos organizativos que se

desarrollan en el interior del colectivo y como consecuencia los contenidos emitidos estén cargados de esa significación.

Durante varias décadas las organizaciones, colectivos y comunidades interesadas en sentar las bases que incluyeran la comunicación popular, trabajaron de manera conjunta para elaborar el Nuevo Orden Mundial de la Información y la Comunicación. Es en este punto que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), definen al espectro radioeléctrico como “patrimonio común de la humanidad, administrada por el Estado para promover la libertad de expresión entre el mayor grupo posible de sectores sociales”. Con esta declaración quedó claro que ni el estado ni las empresas privadas son dueños del aire, lo cual representó un gran avance en este tema.

Como resultado de este nuevo orden, la libertad de expresión, el derecho a la información veraz y pertinente, además de la posesión de medios propios para los pueblos y comunidades son ahora derechos universales. Estos cambios fueron fundamentales para que las nuevas radios no sufrieran la criminalización que vivieron muchas que les antecedieron.

La Ley de Telecomunicaciones aprobada en el año 2014 asegura un espacio en las frecuencias y la no criminalización para las comunidades indígenas, no obstante el cumplimiento de los requisitos para obtener una concesión continuó siendo un proceso claramente inequitativo y descontextualizado de lo que implica para una comunidad contar con cientos de miles de pesos para tener un equipo con los requerimientos solicitados por el IFT y además mantener un equipo de trabajo con preparación técnica especializada para mantenerse al aire. Además de lo anterior, el

Estado y los concesionarios privados no dejaron de orquestar campañas en contra de la apertura de nuevas concesiones para pueblos y comunidades, es decir mantuvieron una narrativa que justificaba el uso del aire solo a través de la legalidad, sin tomar en cuenta el derecho al espectro radioeléctrico, la palabra y la comunicación para toda la gente del mundo.

Considero de particular interés detenerse en el tema del “ser indígena” que se dio en este proceso de concesión, porque refleja la visión que el estado ha mantenido con respecto a las comunidades indígenas y su oposición a la colonización de América o Abya Yala como la denominan los pueblos del sur del continente.

Cuando hablamos de resistencia y oposición a la colonización existe toda una filosofía ancestral más desarrollada en las últimas décadas por figuras como Floriberto Díaz, Jaime Martínez Luna y en los últimos años Yásnaya Águilar Gil, quienes sostienen la perspectiva comunal de los pueblos absorbidos por este país. La misma academia ha retomado parte de este conocimiento haciendo un cruce con teorías económicas, sociales y antropológicas, entre otras disciplinas, denominándolo giro decolonial. Es así que plantarse frente al poder para construir diálogos, conocimiento y propagar valores que no responden a la lógica capitalista constituye una toma de conciencia sobre el ser y pertenecer a un pueblo, lo que sirvió para enfrentar la visión folclorizada de las instituciones que pretendían negar el derecho al uso del aire para un medio de comunicación de ambos pueblos.

El proceso de concesión de la XHSBE es un hecho sin precedentes, pues dos radios comparten la misma frecuencia: Chololllan y Radio Zacatepec. San Bernardino Tlaxcalancingo y Santa María Zacatepec lograron un espacio en las ondas radiofónicas, una frecuencia en la que diariamente comunican, entretienen e intentan

dialogar con las comunidades. Pero además se pretende posicionar la palabra de los pueblos en un espacio donde los grandes monstruos de la comunicación predominan.

Chololan proviene de un espacio comunitario con conciencia crítica. Algunas personas que la escucharon desde sus inicios la consideraban parte del pueblo; ahí podían pedir su música favorita, anunciar algún evento social o religioso, la venta de algún producto, etc., pero más importante aún, había una total apertura para exponer y dialogar sobre problemáticas locales. Como ya lo relaté, se generó un contrapeso, una oposición al poder que impone un discurso oficial hegemónico. Las voces de la comunidad empezaron a usar los micrófonos para hablar de las injusticias que vivían, la enajenación de sus tierras y la discriminación, pero también de su visión de la vida, sus formas de convivencia y estrategias de resolución que se mantienen en alguna medida, como consecuencia del tejido comunitario y la resistencia.

Como ejemplo del enfoque comunitario que se intenta mantener en la radio, está la cobertura de la problemática actual del agua en la región de los volcanes y en Cholula, esta situación es consecuencia de la gentrificación que vive el municipio. Para cuidar este bien natural la gente de los pueblos no permite la entrada de empresas que explotan el agua (embotelladoras y grandes pozos para extracción masiva). Tlaxcalancingo no ha permitido la instalación de la red de agua potable de la empresa concesionada del estado, pues eso implicaría el cierre de sus pozos comunales, existe una férrea defensa del agua, pues forma parte del territorio comunal, además de ser un derecho humano fundamental para la existencia de los pueblos y de la vida. Sin el trabajo de Chololan y Zacatepec, el tema del agua tendría un tratamiento lejano como muchos otros de lugares que no pertenecen a la urbe y hasta la denominan de la “periferia”.

La existencia y multiplicación de los medios indígenas y comunitarios debe ser una condición indispensable para las democracias en América Latina y el mundo, para ello es necesario que existan condiciones propicias en el marco jurídico de los distintos países, lo cual implica medidas legales, técnicas y administrativas. Esta afirmación no significa que sólo las leyes dan legitimidad a estas radios, pues como lo expliqué antes, su existencia está ligada al respaldo de las comunidades y la necesidad de defender sus derechos, el territorio, la lengua y la dinámica comunitaria. Pero además nos lleva a entender que la comunicación puede ser crítica, humanizadora, transformadora y en favor de los derechos de todas y todos quienes habitamos este mundo.

Más allá de la legalidad, la cual es un reflejo de la estructura capitalista de la comunicación en el país, este trabajo apuesta por plasmar una visión situada de la comunicación que se ha desarrollado en San Bernardino Tlaxcalancingo, que se ha nutrido de otras experiencias diversas como Radio Teocelo y Huayacocotla, las "abuelitas" de los medios comunitarios en México. También ha recibido el apoyo de José Ignacio López Vigil y Tachi Arriola, quienes se mantienen desde hace años trabajando temas de comunicación comunitaria y hacen contenido para distribución libre en la página de Radialistas apasionadas y apasionados. Además del respaldo de AMARC y otras organizaciones que se dedican a las telecomunicaciones independientes.

Esto no es un relato de éxito individual de indígenas, es la historia de dos comunidades que decidieron tomar el aire de su territorio, para ejercer su derecho a la palabra y a poseer un medio de comunicación. Este logro requirió mucho tiempo, trabajo, organización y en algunos casos recursos económicos, de mujeres, niños, niñas, hombres, abuelitas y abuelitos, es decir, voces colectivas de quienes creyeron

en un proyecto que nació con la esperanza de sembrar la semilla de la libertad, mediante la palabra que se transmite por el aire, para la construcción de un mundo mejor.

Bibliografia

Aguilar Gil, Y.E (n.d.) *Algunos apuntes sobre la identidad indígena*, Revista de la Universidad de México.https://www.revistadelauniversidad.mx/articles/f20fc5ef-75e2-44d0-8d5b-a84b2a87b7e3/eets-atom-algunos-apuntes-sobre-la-identidad-indígena, septiembre, Dossier: Identidad, 2017. P 17-23.

Aguirre Calleja, A. C., Guzmán Martínez, G., & López Soto, R. A. (2015). 1. Cholula Viva y Digna. *Los habitantes se unen en la lucha por conservar su Ciudad Sagrada, su tierra y nuestro patrimonio. Anuario Del Conflicto Social*, (4). Recuperado a partir https://revistes.ub.edu/index.php/ACS/article/view/12272

Alegre Alan , O´Soichru, Sean. (2005) *Derechos de la comunicación*. En: Palabras en Juego. Enfoques multiculturales sobre las sociedades de la información. Coordinado por Alain Ambrosi, Valérie Peugeot y Daniel Pimienta. C&F Ediciones, España.

AN, R. (2015, Enero 17). *CNDH investiga caso de joven víctima de la ley bala en Puebla*. Aristegui Noticias. https://aristeguinoticias.com/2107/mexico/cndh-investiga-caso-de-joven-victima-de-la-ley-bala-en-puebla/ Cita en texto:(AN, 2015)

Barquera, F. M. (2014, Marzo 13). *“Servicio público”, Veneno Para Televisa.* Grupo Milenio.https://www.milenio.com/opinion/fernando-mejia-barquera/cambio-de-frecuencia/servicio-publico-veneno-para-televisa (Barquera, 2014)

Castells, M. (2009). *Comunicación y Poder*. Alianza Editorial, México.

Causse Cathcart, M.,(2009). *El concepto de comunidad desde el punto de vista socio-histórico-cultural y lingüístico.* Ciencia en su PC, núm. 3, pp. 12-21. Centro de Información y Gestión Tecnológica de Santiago de Cuba, Cuba, (3),12-21. ISSN: 1027-2887.

Charaudeau, P. (2009). *Análisis del discurso e interdisciplinariedad en las ciencias humanas y sociales*. Universidad Nacional Autónoma de México, El discurso y sus espejos. México.

Chong, P. (2015, Septiembre 19). *Parque de las 7 culturas en cholula, Negocio no cultura: Glockner*. Ángulo 7.https://www.angulo7.com.mx/2015/09/19/parque-de-las-7-culturas-en-cholula-negocio-no-cultura-glockner/

Comisión Nacional de los Derechos humanos - México. Inicio. (n.d.). *José Vasconcelos Escritor, Político, Educador, impulsor de la Educación en México*. https://www.cndh.org.mx/noticia/jose-vasconcelos-escritor-politico-educador-impulsor-de-la-educacion-en-mexico

Coyotl, E. (2021, Julio 22). *La Radio Comunitaria de Tlaxcalancingo no murió*. Chololllan Puebla.https://fmchololllan.org.mx/2015/04/la-radio-comunitaria-de-tlaxcalancingo-no-murio/ Consultado 10 de febrero, 2023 Cita en texto: (Coyotl, 2021)

Cruz Fuentes, S. L. (2022). *Cambio e innovación en radio Huayacocotla: de la onda corta al Fm* (Tesis de maestría).Escuela de Periodismo Carlos Rojas Septién, Ciudad de México.

Desinformémonos (Ed.). (2016, Marzo 11). *A quince años de la Marcha del color de la tierra*. Desinformémonos. https://desinformemonos.org/a-quince-anos-de-la-marcha-del-color-de-la-tierra/

Díaz,F.(2007). *Comunidad y comunalidad*. En Floriberto Díaz, Escrito. Comunalidad, energía viva del pensamiento mixe Ayuujktsënää yën - ayuujkwënmää ny - ayuujk mëk äjtën. Eds. Robles& Cardoso. P. 34-50Mora

E-Consulta (Ed.). (2015, Diciembre 18). *Denuncian discriminación Oficial contra radios comunitarias*. e. https://www.e-consulta.com/nota/2015-12-17/sociedad/denuncian-discriminacion-oficial-contra-radios-comunitarias

Enrique Martínez-Salanova Sánchez. (n.d.) *Paulo Freire, una pedagogía de la esperanza*.https://educomunicacion.es/figuraspedagogia

Esteinou Madrid, J., & Alva de la Selva, A. R. (2009). *La ley Televisa y la lucha por el poder en México* (Primera edición.). México, D.F.: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, División de Ciencias Sociales y Humanidades.

García Gago, S. (2017). *Democratizar la palabra* (Tesis de maestría). Universidad del Rey Juan Carlos, Madrid.

Gilet, E. (2015, Noviembre 4). *La experiencia de Axocotzin: La Radio de Tlaxcalancingo Que sustituyó la campana*. Desinformémonos. https://desinformemonos.org/la-experiencia-de-axocotzin-la-radio-de-tlaxcalancingo-que-sustituyo-la-campana/

López V., José I. 1995. *¿Qué hace comunitaria a una radio comunitaria?* Chasqui 52: 51-54, CIESPAL, Quito, Ecuador.

López Bárcenas, F,(2016). *Los Acuerdos de San Andrés, proceso constituyente y reconstitución de los pueblos indígenas*. El Cotidiano (196), 87-94.

Mata, M. C. (1993). *La radio, una relación comunicativa*. Diálogos de la Comunicación, Vol. 35, Perú.

Martín-Barbero, J. (2004). *De la comunicación a la filosofía y viceversa: nuevos*

mapas, nuevos retos. En Participación, comunicación y desarrollo comunitario, p. 23-48, Ed. Diputación Provincial de Sevilla, España.

Martínez, A. A. (2015, Enero 27). *Axocotzin, en proceso a una radio comunitaria regional* • lado B. LADO B. https://www.ladobe.com.mx/2015/01/axocotzin-en-proceso-a-una-radio-comunitaria-regional/

Méndez Rosas, J. J. (2005) *La historia de una radio que no fue: Retos a la comunicación alternativa en Tlaxcalancingo*. (Tesis Licenciatura). Ciencias de la Comunicación. Departamento de Ciencias de la Comunicación, Escuela de Ciencias Sociales, Universidad de las Américas Puebla. Puebla, abril, 2005.Derechos Reservados ©

Méndez Silva, S. (2011). *El empleo abusivo del derecho penal contra las radios comunitarias*. Dfensor Revista de Derechos Humanos. No. 10, año IX, México, octubre 2011.

Mejía Barquera, F. (2009*) La ley Televisa y la radio en México, en La Ley Televisa y la lucha por el poder en México*. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, División de Ciencias Sociales, p. 353-383.

Muñoz, K. O. (2021). *Disputar Las Narrativas para la Liberación: Karina Ochoa Muñoz. Revista de la Universidad de México.* https://www.revistadelauniversidad.mx/articles/824738b6-6d1f-4adc-9b45-47f60e58eb05/disputar-las-narrativas-para-la-liberacion, Dossier: Descolonización, Abril, 2021

Nemecio, J. M. L. (2021, Agosto 9). *El Proyecto Integral morelos y la devastación del territorio*. nexos. https://medioambiente.nexos.com.mx/el-proyecto-integral-morelos-y-la-devastacion-del-territorio/

Naciones Unidas. *La Declaración Universal de los Derechos Humanos* | *Naciones Unidas*. https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights

Pardo, N.G. (2013) *Cómo hacer análisis Crítico del discurso*. Editorial: OPR-DIGITAL. Colombia

Peppino Barale, A. M. (1998). *Radio Educativa, popular y comunitaria en América Latina* (Tesis de doctorado).Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México.

Quijano, A. (2014). *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina.* En cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder. (Serie Antologías, pp. 777-832) CLACSO, Buenos Aires.

Radio Huaya (Ed.). (n.d.). *Historia. La Voz Campesina - Radio Huaya* http://radiohuaya.iberopuebla.mx/historia/

Solórzano, A. (2020), *México, Mapa de Radios Mesoamérica y el Caribe*. Informes,

Ed. Jinete Insomne, Buenos Aires, Argentina

Sosa Márquez, J. A. (2011). *El movimiento radiofónico de comunicación popular en América Latina: el caso de Radio Teocelo, Veracruz* (Tesis de maestría). Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México.

Swadesh, M. (2010). *Orígen y evolución del lenguaje humano*. Anales De Antropología, 2(1).https://doi.org/10.22201/iia.24486221e.1965.1.17081

Tornay, M.C.(2021). Radios comunitarias en América Latina, una historia de las luchas populares de un continente. En *Historia Actual Online*, 54 España, febrero 2021, P. 53-62

Villoro, L. (2015). *El Concepto de ideología: Y OTROS ENSAYOS.* Fondo de Cultura Económica / México.

Anexos

Comunicado de prensa donde se da a conocer la concesión de Chololllan.

Fuente:IFT

Comunicado de Prensa
No. 79/2016

Ciudad de México a 15 de julio de 2016

EL IFT APRUEBA LAS PRIMERAS DOS CONCESIONES DE USO SOCIAL INDÍGENA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA

- **Servirán a comunidades indígenas de Tlaxcalancingo y Santa María Zacatepec, en Puebla y Santa María Tlahuitoltepec, Mixe, Oaxaca**
- **Se autoriza también la transición 22 permisos de radiodifusión al régimen de concesión de la LFTR mediante el otorgamiento de una concesión de uso público**
- **Se aprueba el Modelo de Costos para la prestación del Servicio Mayorista de Arrendamiento de Enlaces Dedicados Locales, entre Localidades y de Larga Distancia Internacional que prestarán Telmex y Telnor**

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) resolvió, en sesión ordinaria, otorgar las dos primeras concesiones de uso social indígena en el país para prestar el servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada (FM).

Una de ellas se otorgó a favor de las comunidades indígenas de San Bernardino Tlaxcalancingo y Santa María Zacatepec, en el Estado de Puebla, las cuales recibirán una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en FM, así como una concesión única, ambas de uso social indígena.

La localidad principal a servir será San Bernardino Tlaxcalancingo, perteneciente al pueblo náhuatl de la región centro-poniente del Estado de Puebla, ubicada en las faldas de los volcanes Popocatépetl e Iztaccíhuatl.

Ambas concesiones están consideradas dentro de la reserva para estaciones de radio FM comunitarias e indígenas establecida por el artículo 90 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR) y en el Programa Anual 2015, para la instalación y operación de una estación de radiodifusión sonora en FM.

La segunda de las autorizaciones corresponde a la transición de un permiso de radiodifusión al régimen de concesión establecido en la LFTR, para lo cual se otorgó a favor de la Comunidad de Santa María

1

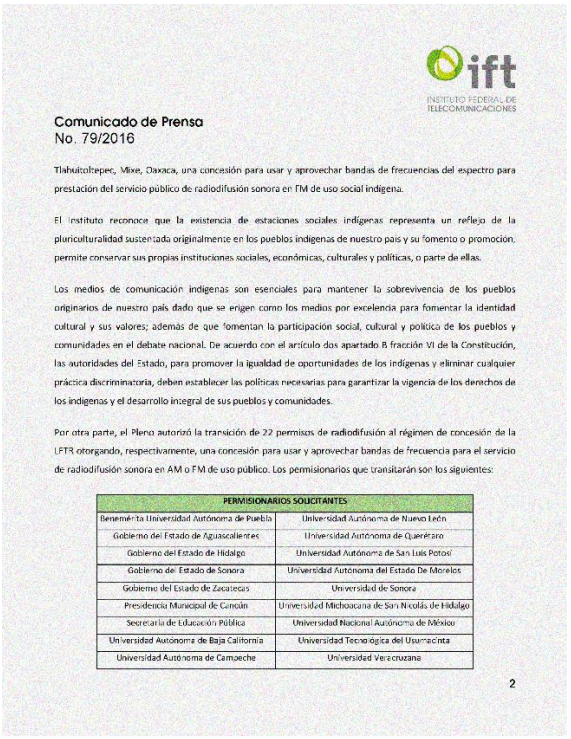

Comunicado de Prensa
No. 79/2016

Tlahuitoltepec, Mixe, Oaxaca, una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro para prestación del servicio público de radiodifusión sonora en FM de uso social indígena.

El Instituto reconoce que la existencia de estaciones sociales indígenas representa un reflejo de la pluriculturalidad sustentada originalmente en los pueblos indígenas de nuestro país y su fomento o promoción, permite conservar sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

Los medios de comunicación indígenas son esenciales para mantener la sobrevivencia de los pueblos originarios de nuestro país dado que se erigen como los medios por excelencia para fomentar la identidad cultural y sus valores; además de que fomentan la participación social, cultural y política de los pueblos y comunidades en el debate nacional. De acuerdo con el artículo dos apartado B fracción VI de la Constitución, las autoridades del Estado, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, deben establecer las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades.

Por otra parte, el Pleno autorizó la transición de 22 permisos de radiodifusión al régimen de concesión de la LFTR otorgando, respectivamente, una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencia para el servicio de radiodifusión sonora en AM o FM de uso público. Los permisionarios que transitarán son los siguientes:

PERMISIONARIOS SOLICITANTES	
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	Universidad Autónoma de Nuevo León
Gobierno del Estado de Aguascalientes	Universidad Autónoma de Querétaro
Gobierno del Estado de Hidalgo	Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Gobierno del Estado de Sonora	Universidad Autónoma del Estado De Morelos
Gobierno del Estado de Zacatecas	Universidad de Sonora
Presidencia Municipal de Cenotín	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Secretaría de Educación Pública	Universidad Nacional Autónoma de México
Universidad Autónoma de Baja California	Universidad Tecnológica del Usumacinta
Universidad Autónoma de Campeche	Universidad Veracruzana

2

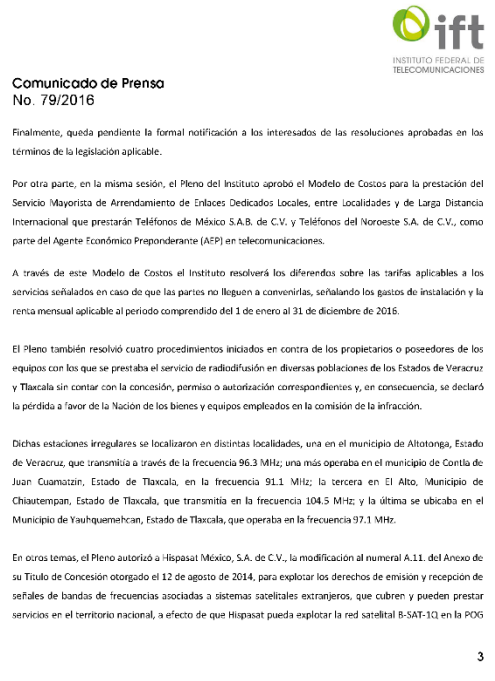

Comunicado de Prensa
No. 79/2016

Finalmente, queda pendiente la formal notificación a los interesados de las resoluciones aprobadas en los términos de la legislación aplicable.

Por otra parte, en la misma sesión, el Pleno del Instituto aprobó el Modelo de Costos para la prestación del Servicio Mayorista de Arrendamiento de Enlaces Dedicados Locales, entre Localidades y de Larga Distancia Internacional que prestarán Teléfonos de México S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste S.A. de C.V., como parte del Agente Económico Preponderante (AEP) en telecomunicaciones.

A través de este Modelo de Costos el Instituto resolverá los diferendos sobre las tarifas aplicables a los servicios señalados en caso de que las partes no lleguen a convenirlas, señalando los gastos de instalación y la renta mensual aplicable al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

El Pleno también resolvió cuatro procedimientos iniciados en contra de los propietarios o poseedores de los equipos con los que se prestaba el servicio de radiodifusión en diversas poblaciones de los Estados de Veracruz y Tlaxcala sin contar con la concesión, permiso o autorización correspondientes y, en consecuencia, se declaró la pérdida a favor de la Nación de los bienes y equipos empleados en la comisión de la infracción.

Dichas estaciones irregulares se localizaron en distintas localidades, una en el municipio de Altotonga, Estado de Veracruz, que transmitía a través de la frecuencia 96.3 MHz; una más operaba en el municipio de Contla de Juan Cuamatzin, Estado de Tlaxcala, en la frecuencia 91.1 MHz; la tercera en El Alto, Municipio de Chiautempan, Estado de Tlaxcala, que transmitía en la frecuencia 104.5 MHz; y la última se ubicaba en el Municipio de Yauhquemehcan, Estado de Tlaxcala, que operaba en la frecuencia 97.1 MHz.

En otros temas, el Pleno autorizó a Hispasat México, S.A. de C.V., la modificación al numeral A.11. del Anexo de su Título de Concesión otorgado el 12 de agosto de 2014, para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociadas a sistemas satelitales extranjeros, que cubren y pueden prestar servicios en el territorio nacional, a efecto de que Hispasat pueda explotar la red satelital B-SAT-1Q en la POG

3

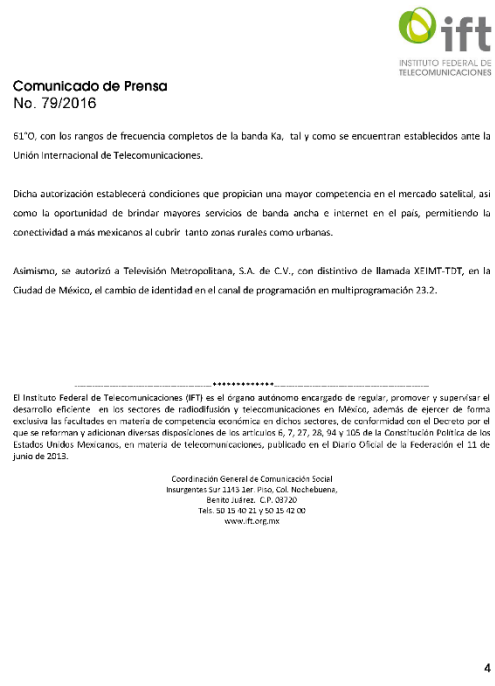

Comunicado de Prensa
No. 79/2016

61°O, con los rangos de frecuencia completos de la banda Ka, tal y como se encuentran establecidos ante la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

Dicha autorización establecerá condiciones que propician una mayor competencia en el mercado satelital, así como la oportunidad de brindar mayores servicios de banda ancha e internet en el país, permitiendo la conectividad a más mexicanos al cubrir tanto zonas rurales como urbanas.

Asimismo, se autorizó a Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., con distintivo de llamada XEIMT-TDT, en la Ciudad de México, el cambio de identidad en el canal de programación en multiprogramación 23.2.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 3er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez, C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx

4

Mapa de cobertura de la frecuencia 107.1 FM

2.2 Cobertura

I. Frecuencia Modulada.

Mapa de Cobertura propuesta por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en relación a las características solicitadas, donde explica el impacto poblacional extra del 22.94% (582,829 habitantes) que tendría la XHSBE-FM 107.1 MHz, respecto a lo que el IFT regularmente autoriza a las radios comunitarias con un máximo de 3,000 watts de potencia, sobre un rango máximo de 24 kilómetros a la redonda a partir del centro principal de radiación.

9

Características Técnicas Solicitadas

Población contenida dentro del Alcance Máximo Autorizado.	2,540,350	Habitantes
Población total contenida dentro del contorno de 60 dBu (incluyendo el 22.94% de cobertura extra).	3,004,944	Habitantes

Con 750 watts de potencia sobre una altura de 50 metros del Centro Eléctrico de Antena (ACESLI), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) calcula una **cobertura total de 3 millones, 004 mil, 944 habitantes comprendidos dentro de 61 municipios,** según datos del censo poblacional, INEGI 2010.

1	Atlixco, Pue.	32	Tetlatlahuca, Tlax.
2	Amozoc, Pue.	33	Papalotla de Xicohténcatl, Tlax.
3	Calpan, Pue.	34	Xicohtzinco, Tlax.
4	Coronango, Pue.	35	Zacatelco, Tlax.
5	Cuautlancingo, Pue.	36	San Damián Texóloc, Tlax.
6	Chiautzingo, Pue.	37	San Francisco Tetlanochan
7	Domingo Arenas, Pue.	38	San Jerónimo Zacualpan, Tlax.
8	Huejotzingo, Pue.	39	San Juan Huactzinco, Tlax.
9	Juan C. Bonilla, Pue.	40	San Lorenzo Axocomanitla, Tlax.
10	Nealtican, Pue.	41	Santa Ana Nopalucan, Tlax.
11	Ocoyucan, Pue.	42	Santa Apolonia Teacalco, Tlax.
12	Puebla, Pue.	43	Santa Cruz Quilehtla, Tlax.
13	San Andrés Cholula, Pue.	44	Santa Catarina Ayometla, Tlax.

10

14	San Felipe Teotlalcingo, Pue.	45	Santa Isabel Xiloxoxtla, Tlax.
15	San Gregorio Atzompa, Pue.	46	Huaquechula, Pue.
16	San Jerónimo Tecuanipan, Pue.	47	San Matías Tlalancaleca, Pue.
17	San Miguel Xoxtla, Pue.	48	San Salvador el Verde, Pue.
18	San Martín Texmelucan, Pue.	49	Amaxac de Guerrero, Tlax.
19	San Nicolás de los Ranchos, Pue.	50	Santa Ana Chiautempan, Tlax.
20	San Pedro Cholula, Pue.	51	Villa Mariano Matamoros, Tlax.
21	Santa Isabel Cholula, Pue.	52	Contla, Tlax.
22	Tianguismanalco, Pue.	53	Panotla, Tlax.
23	Mazatecochco de José María Morelos, Tlax.	54	Santa Cruz Tlaxcala, Tlax.
24	Tlaltenango, Pue.	55	Teolocholco, Tlax.
25	Tepetitla de Lardizábal, Tlax.	56	Tzompantepec, Tlax.
26	Acuamanala de Miguel Hidalgo, Tlax.	57	Yauhquemehcan, Tlax.
27	Natívitas, Tlax.	58	Emiliano Zapata, Tlax.
28	San Pablo del Monte, Tlax.	59	La Magdalena Tlaltelulco, Tlax.
29	Tenancingo, Tlax.	60	San Francisco Tetlanohcan, Tlax.
30	Teolocholco, Tlax.	61	Santa Isabel Xiloxoxtla, Tlax.
31	Tepeyanco, Tlax.		

11

Talleres de preparación Cholollan 2015

Participación en Foro Internacional de medios indígenas y comunitarios

Foro Nacional de medios 2017 Fuente: Archivo Chololan

Fuente: IFT

Inauguración Chololllan

Colectivo de la radio Fuente: archivo Chololllan 2015

Taller de pintura infantil Fuente: Archivo Chololllan 2015

Algunos programas que se emitieron en Cholollan

Los hijos de la palabra Fuente: Archivo Cholollan 2015

Programa infantil Huehues Punk Fuente: Archivo Cholollan 2016

Programa de medicina natural: El sabor de la vida. Fuente: archivo Cholollan 2017

Programa de mujeres Cihuatlajtol Fuente: Archivo personal 2017

Programa Raíces Vivas 2019 Fuente: Archivo Personal

Prófugas del metate en cabina Fuente: Archivo Prófugas del metate 2021

Actividad con mujeres en Tlaxcalancingo 8 de marzo 2022. Fuente: archivo Prófugas del metate

Aniversario de programa Prófugas 2021. Fuente: Archivo personal

Cobertura Xochipitzahuac 2017 Fuente: archivo Cholollan